



**INFORME | 20**  
**DE LABORES | 24**



CORTE DE CUENTAS  
de la República

**INFORME | 20**  
**DE LABORES | 24**



# Contenido

|                                  |    |
|----------------------------------|----|
| Presentación                     | 6  |
| Mensaje del Presidente           | 9  |
| Mensaje del Primer Magistrado    | 10 |
| Mensaje del Segundo Magistrado   | 11 |
| Misión y Visión                  | 12 |
| Objetivos Estratégicos 2021-2024 | 13 |
| Valores Institucionales          | 14 |
| Política de Calidad              | 15 |
| Declaratoria de Control Interno  | 16 |

## Capítulo 1: Logros de la Gestión Institucional

|                                                                 |    |
|-----------------------------------------------------------------|----|
| 1. Cumplimiento del Plan Masivo de Fiscalización Municipal 2024 | 19 |
| 2. Presencia en los Traspasos Municipales                       | 20 |
| 3. Modernización del Juicio de Cuentas                          | 21 |
| 4. Talento humano en constante capacitación                     | 22 |
| 5. Presencia en Comicios Generales de 2024                      | 23 |
| 6. Adopción de la Firma Electrónica                             | 24 |
| 7. Convenios para aumentar la productividad                     | 25 |
| 8. CCR revoluciona la capacitación                              | 26 |
| 9. Actualización de la normativa institucional                  | 27 |

## Capítulo 2: Gestión de Auditoría

|                                                  |    |
|--------------------------------------------------|----|
| 1. Gestión de Auditoría Gubernamental            | 29 |
| 1.1 Acciones de Control de Auditoría             | 30 |
| 1.1.1 Distribución de las Acciones de Control    | 31 |
| 1.1.2 Clases de las Acciones de Control          | 31 |
| 1.1.2.1 Auditorías                               | 32 |
| 1.1.2.2 Auditorías de Exámenes Especiales        | 32 |
| 1.1.2.3 Dictámenes sobre los Estados Financieros | 33 |

|                                                                                                     |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2. Acciones de Control por tipo y Dirección de Auditoría                                            | 34 |
| 3. Acciones de Control por su origen y Dirección de Auditoría                                       | 36 |
| 4. Acciones de Control finalizadas por origen y Dirección de Auditoría                              | 38 |
| 5. Hallazgos de las Acciones de Control por tipo y Dirección de Auditoría                           | 39 |
| 6. Hallazgos de posibles montos patrimoniales en las Acciones de Control por Dirección de Auditoría | 40 |
| 7. Evaluación Técnica para el Control de la Obra Pública                                            | 41 |
| 8. Dirección de Auditoría Forense                                                                   | 42 |
| 8.1 Apoyo Interinstitucional para frenar la corrupción                                              | 43 |
| 9. Apoyo y gestión moderna de la Auditoría                                                          | 44 |

### Capítulo 3: Gestión Jurisdiccional

|                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Gestión del Área Jurisdiccional                                              | 47 |
| 1.1 Actos de Comunicación                                                       | 48 |
| 1.2 Cámaras de Primera Instancia                                                | 49 |
| 1.2.1. Sentencias emitidas que corresponden al sector público y municipalidades | 49 |
| 1.2.2. Sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia                 | 51 |
| 1.2.3. Detalle de Resoluciones emitidas                                         | 53 |
| 1.2.4. Montos pagados por servidores públicos y terceros                        | 55 |
| 1.3. Cámara de Segunda Instancia                                                | 56 |

### Capítulo 4: Gestión Administrativa

|                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Gestión del Área Administrativa                                           | 61 |
| 1.1 Gestión Financiera                                                       | 62 |
| 1.2 Gestión de Asuntos Jurídicos                                             | 64 |
| 1.3 Auditoría Interna                                                        | 65 |
| 1.4 Gestión de Aseguramiento de la Calidad                                   | 66 |
| 1.5 Comunicaciones                                                           | 68 |
| 1.6 Centro de Instrucción y Capacitación                                     | 77 |
| 1.7 Gestión de Transparencia, Cumplimiento y Acceso a la Información Pública | 80 |

|                                                          |    |
|----------------------------------------------------------|----|
| 1.7.1 Rendición de Cuentas y Mejora Regulatoria          | 80 |
| 1.7.2 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Antisoborno | 81 |
| 1.7.3 Atención a Denuncias Ciudadanas                    | 81 |
| 1.7.4 Acceso a la Información Pública                    | 82 |
| 1.8 Gestión Administrativa                               | 85 |
| 1.9 Talento Humano                                       | 86 |
| 1.10 Planificación y Desarrollo Institucional            | 90 |
| 1.11 Gestión Tecnológica                                 | 92 |
| 1.12 Gestión de Compras Públicas                         | 93 |
| 1.13 Gestión Ambiental                                   | 94 |
| 1.14 Control de Documentos                               | 96 |

## Capítulo 5: Gestión Internacional e Interinstitucional

|                                                                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)                  | 99  |
| 2. Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)                 | 102 |
| 3. Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericana (CFR-SICA) | 105 |
| 4. Intercambio de Buenas Prácticas Internacionales                                                            | 108 |
| 5. Participación en eventos Interinstitucionales                                                              | 110 |

## Capítulo 6: Marco Normativo y Estructura Organizativa

|                            |     |
|----------------------------|-----|
| 1. Marco Normativo         | 115 |
| 2. Estructura Organizativa | 123 |

## Capítulo 7: Lista de Siglas y Acrónimos

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| 1. Lista de Siglas y Acrónimos | 125 |
|--------------------------------|-----|

## Presentación

# Año de la consolidación institucional para un mejor país

Para el cumplimiento de nuestro mandato constitucional de fiscalizar la gestión de los recursos del Estado de manera independiente, objetiva, técnica y profesional, durante el 2024 trabajamos en la continuidad de la transformación de la Corte de Cuentas de la República (CCR) iniciada en el 2023.

Se dio cumplimiento al novedoso Plan Masivo de Fiscalización Municipal que nos permitió auditar la gestión de 262 municipios, al 30 de abril de 2024. Para la puesta en marcha de esta iniciativa se tomó en consideración la entrada en vigencia de la Ley Especial para la Reestructuración Municipal que redujo los 262 municipios del país a 44.



Se desarrolló un histórico Plan de Observación Electoral de los Comicios Generales de 2024, mediante el cual más de 200 profesionales de nuestra institución hicieron la verificación concurrente del proceso electoral, desde las convocatorias hasta los escrutinios finales, en los que fueron electos, el presidente y vicepresidente de la república, los diputados de la Asamblea Legislativa y del Parlamento Centroamericano, así como los alcaldes y concejos de los 44 municipios.

Con la presencia de nuestros observadores electorales se dejó atrás a la CCR de escritorio, se veló por el buen uso presupuestario y se amplió el ámbito de acción institucional, al mismo tiempo que se aportó a la construcción de la gobernabilidad democrática del país.

Con base en los artículos 195, atribución 6 y 207, inciso 4 de la Constitución de la República y en apego al artículo 4 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República emitimos un instructivo que facilitó a los gobiernos locales entrantes y salientes, la entrega y recepción del estado situacional de la gestión administrativa, financiera y operacional al 30 de abril de 2024. Nuestros auditores presentes en cada municipio fueron la garantía para que el proceso se desarrollara en orden y respetando los principios de legalidad y transparencia.

En este período se hizo una labor de auditoría exitosa con las 670 acciones de control desarrolladas. Con respecto a nuestra labor jurisdiccional se destaca una recuperación de \$362,743.16 para el Estado por las Cámaras de Primera Instancia.

También se destaca que, en materia de cooperación interinstitucional contra la corrupción, por medio de la Dirección de Auditoría Forense, se apoyó a la Fiscalía General de la República, a los tribunales del Órgano Judicial y a las Cámaras de Primera Instancia en la realización de 57 peritajes contables.

En cuanto al proceso jurisdiccional se emitieron 342 sentencias. Como logro de esta área se enfatiza la creación de la Unidad de Notificaciones para la centralización y estandarización de los actos de comunicación requeridos en el proceso del juicio de cuentas. Asimismo, se hizo la implementación del Sistema del Juicio de Cuentas, que fue precedida por la capacitación del talento humano de esta área.

Como fruto de la labor realizada, las partes interesadas para la CCR a través de mediciones de satisfacción al cliente asignaron calificaciones de más de 95 % de aprobación.



En general, en este periodo priorizamos la adopción de nueva tecnología para efficientizar nuestros procesos instituciones y como Organismo de Dirección dimos el paso importante al adoptar la firma electrónica para autenticar nuestros acuerdos y resoluciones e iniciamos la capacitación del talento humano para que continúe en esta misma dirección. También, por primera vez en los 84 años de existencia jurídica de la CCR, el Organismo de Dirección realizó sus sesiones de trabajo en las sedes regionales, como un acto de cercanía y apoyo a la labor que desarrollan en las zonas regionales del país.

Para ampliar nuestra capacidad institucional invertimos en la creación de capacidades de nuestro activo más valioso y, en esta sintonía, creamos el Aula Virtual, primera herramienta tecnológica al servicio de nuestro talento humano y de la Administración Pública para la capacitación en materia de fiscalización gubernamental.

De igual forma, firmamos convenios con la Escuela Superior de Innovación en la Administración Pública (ESIAP), el Centro Nacional de Registros (CNR) y el Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN).

En este año que se reporta obtuvimos significativos logros que coadyuvaron a la construcción de un mejor país, por medio del trabajo efectivo de fiscalización que está garantizando mayor transparencia y rendición de cuentas, previniendo la corrupción, generando mayor confianza en el gobierno y mejorando la calidad de los servicios públicos que reciben los salvadoreños.



CORTE DE CUENTAS  
de la República

**Presidente****Walter Salvador  
Sosa Funes**

A partir de mi elección y juramentación como Presidente de la Corte de Cuentas de la República, el pasado 7 de febrero del 2025, por parte de la honorable Asamblea Legislativa, asumí entusiasmado el privilegio de servir al país, desde la máxima posición de una de las instituciones gubernamentales con relevancia constitucional.



A cargo de esta entidad me comprometo a dar continuidad al proceso de transformación y modernización iniciado en el periodo pasado.

Como Organismo de Dirección construiremos las alianzas con otras instituciones del Estado para hacer un solo frente a la corrupción y garantizar mayores niveles de transparencia, rendición de cuentas y buena gobernanza, ejerciendo con dedicación y profesionalismo nuestra misión fiscalizadora.

“

Desde el primer día de labores trabajaremos para consolidarnos como una entidad eficiente y moderna que, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, contribuirá al desarrollo de la sociedad salvadoreña, por medio de una efectiva labor asesora que ayude a erradicar la corrupción del sector público.

”

Para ello, profundizaremos en la innovación digital de nuestros procesos de auditoría y juicio de cuentas y en la profesionalización del talento humano que incluirá un fuerte componente formativo de valores éticos.

Le daremos a El Salvador, la CCR que se merece. Una entidad profesional y técnica que vele por los intereses y el bienestar de la población.

## Primer Magistrado

### Julio Guillermo Bendek Panameño

En el 2024 nuestra institución consolidó su compromiso con la transparencia, la fiscalización oportuna y el fortalecimiento de la gestión pública, reafirmando su función asesora y preventiva en beneficio del país.

Una de las acciones más importantes y sin precedentes fue la implementación de la fiscalización en tiempo real de los comicios electorales, esfuerzo que permitió monitorear y verificar el uso adecuado de los recursos públicos garantizando que el proceso fuera más transparente y confiable para la ciudadanía. Concluimos con éxito el Plan Masivo de Fiscalización Municipal auditando la gestión de los gobiernos locales a nivel nacional.

Los alcaldes que asumieron sus cargos con la nueva estructura administrativa, recibieron de parte de la Corte de Cuentas de la República un manual de fiscalización.

Avanzamos en la profesionalización de los servidores públicos mediante la firma de un convenio estratégico con la Escuela Superior de Innovación en la Administración Pública (ESIAP), que permitirá la formación continua del talento humano con herramientas actualizadas para aplicar las mejores prácticas en administración pública, reduciendo riesgos y promoviendo una gestión eficiente. Además, implementamos la firma electrónica para acortar los tiempos en cada uno de los procesos y servicios que se brindan.

Esta entidad continuó ejerciendo su facultad para orientar y asesorar al sector público en la correcta aplicación de las normativas financieras y contables.



La prevención es la clave para evitar errores y optimizar el uso de los fondos en toda la administración pública y en la CCR avanzamos con un enfoque que propone soluciones.

Creemos fielmente que una fiscalización efectiva es aquella que genera confianza y contribuye al desarrollo nacional, por ello, seguiremos trabajando técnicamente con independencia y objetividad.



En este Informe de Labores 2024 presentamos los logros alcanzados, reflejo de un esfuerzo institucional enfocado en la calidad y servicio a la ciudadanía.



## Segundo Magistrado

*José Rodrigo  
Flores Ramos*

El 2024 fue testigo del perfeccionamiento de nuestros procesos, la Corte de Cuentas de la República ha logrado avances significativos en la consolidación de los proyectos y planes planteados al inicio de nuestra administración.

En particular, concretamos iniciativas clave como el Plan Masivo de Fiscalización Municipal (PMFM) y la implementación del Sistema Integrado de Auditoría Gubernamental (SIAG-CCR), bases fundamentales para mejorar la eficiencia y transparencia en el ejercicio de nuestra función fiscalizadora.

Estos avances son una promesa cumplida a la ciudadanía; el PMFM permitió un control más exhaustivo y de territorio, mientras que el SIAG-CCR complementó de forma innovadora la auditoría, transformando así la manera en que fiscalizamos los recursos del Estado.

Sabemos que la modernización es el motor que impulsa el cambio y que solo con una CCR renovada, tecnológica y vanguardista podremos afrontar los desafíos del futuro.

La evolución es nuestra ruta a seguir, estamos renovando nuestro modo de trabajar, de servir a la nación y de asegurar que cada recurso público se administre con responsabilidad.

A través de la digitalización de nuestros procesos hemos reducido los tiempos de respuesta y aumentado la eficacia en la identificación de irregularidades, lo que contribuye al cumplimiento oportuno de nuestro mandato constitucional.

La optimización de nuestros mecanismos de control y la capacitación constante del talento humano están alineados con los principios de modernidad institucional y con la visión de una Entidad Fiscalizadora cada vez más confiable y especializada para garantizar que nuestra labor se realice con los más altos estándares de calidad y profesionalismo.

“

¡Continuaremos haciendo historia en la CCR!

”



# MISIÓN

Fiscalizar la gestión de los recursos del Estado de manera independiente, objetiva, técnica y profesional para contribuir al fortalecimiento de la función pública, garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, en beneficio de la sociedad salvadoreña.



CORTE DE CUENTAS  
de la República



# VISIÓN

Consolidarnos como la Entidad Fiscalizadora Superior moderna, confiable y especializada en el control y fiscalización de los recursos del Estado, que promueve la participación ciudadana, la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas, en beneficio de nuestra sociedad.





# Objetivos Estratégicos

## 2021-2024

- Proporcionar un marco normativo legal y técnico a la CCR, basado en estándares internacionales.
- Garantizar una oportuna y efectiva gestión de fiscalización.
- Fortalecer la infraestructura física, tecnológica y las capacidades del talento humano.

# Valores Institucionales

## Objetividad

Realizamos las funciones de Auditoría y Juicio de Cuentas de manera técnica y profesional al aplicar estándares internacionales y asegurar el trato igualitario, generando confianza en la administración pública.

## Independencia

Ejercemos el control gubernamental de forma imparcial, libre de injerencias y prejuicios, totalmente apegados a la Constitución, Leyes y normativa que nos aplica.

## Compromiso

Actuamos con la firme convicción y disposición de servicio a la comunidad y el logro de los objetivos institucionales, contribuyendo al manejo responsable y efectivo de los recursos públicos.

## Transparencia

Trabajamos de manera honesta, técnica y responsable, garantizando a la ciudadanía el acceso a la información y dando a conocer con la oportunidad debida, los resultados de nuestras actuaciones.

## Integridad

La actuación de los servidores de la CCR se registrará por el marco normativo legal y técnico, apegado al Código de Ética institucional.



# Política de Calidad

Como parte de la implementación de la Norma ISO 9001 en su versión 2015, establecida desde el año 2008 en la Corte de Cuentas de la República, con la finalidad de la búsqueda de la mejora continua; la política de calidad es parte esencial establecida como una declaratoria sobre el propósito y compromiso del Organismo de Dirección y el personal operativo hacia el Sistema de Gestión de la Calidad que se detalla a continuación:

“

*En la Corte de Cuentas de la República, nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña.*

”



# Declaratoria de Control Interno

La Corte de Cuentas de la República (CCR) tiene establecido su sistema de control interno sólido y eficiente, diseñado para garantizar una gestión transparente, el cumplimiento razonable de los objetivos institucionales, la confiabilidad de la información financiera y administrativa, así como la observancia de las normativas legales aplicables.

En cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por esta institución, el Organismo de Dirección mantiene el funcionamiento continuo del Comité de Auditoría, que desempeña un papel fundamental en la supervisión y garantía de la independencia de la función de Auditoría Interna, contribuyendo al fortalecimiento del control interno y a la mejora continua de la gestión institucional.

La Dirección de Auditoría Interna, depende directamente de la máxima autoridad de este ente fiscalizador y tiene como responsabilidad principal evaluar, de manera objetiva e independiente, la efectividad del Sistema de Control Interno implementado. Esta evaluación se realiza a través de informes derivados de los Exámenes Especiales ejecutados.

Durante el presente año, se realizaron auditorías de exámenes especiales puntuales para evaluar el control interno de las unidades organizativas que conforman las Áreas Operativa, Administrativa y Jurisdiccional de la Corte de Cuentas de la República, para lo cual se emitieron recomendaciones que agregan valor a la gestión de dichas áreas, con el propósito de mejorar la efectividad de sus controles y contribuir a minimizar riesgos importantes, que afecten los objetivos institucionales.

Por otra parte, en el período que se informa, el Organismo de Dirección implementó estrategias y acciones enfocadas en fortalecer el control interno institucional y gubernamental, entre las que se destacan las siguientes:



- ✓ Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía, sobre el accionar institucional en el control de los recursos públicos, se ha continuado utilizando tecnologías de información, comunicación y redes sociales. A través de estos medios, se pone a disposición información sobre actividades, noticias y aspectos relevantes relacionados con este ente fiscalizador.
- ✓ Actualización de la distribución de entidades que serán fiscalizadas por las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales con sede en Santa Ana, San Vicente y San Miguel.
- ✓ Se actualizaron los reglamentos, manuales y guías de procedimientos existentes, ajustados a la legislación que nos rige y a estándares internacionales.
- ✓ Se ha capacitado el personal operativo en la aplicación del nuevo Marco Normativo de Auditoría Gubernamental y en Sistema Integrado de Control de Auditoría, específicamente para la Auditoría Financiera.
- ✓ Se está implementando el Sistema de Juicio de Cuentas que permite a la Coordinación General Jurisdiccional la asignación de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia; que los Secretarios de Actuaciones asignen los expedientes a los Colaboradores Jurídicos, y que estos ingresen la información de cada Juicio de Cuentas la cual puede ser consultada por los señores Jueces.
- ✓ Se cuenta con el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República, actualizado que constituye el marco normativo que regula el Sistema de Control Interno institucional.

- ✓ La Corte de Cuentas de la República, mantiene un año más la certificación internacional bajo la norma ISO 9001:2015, otorgado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) garantizando el cumplimiento de estándares internacionales de calidad en los procesos de auditoría, juicio de cuentas y administrativos. Además, se ha creado una comisión para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (CISGAS) de la Norma ISO 37001:2016 y el alcance de su aplicación como primer paso en nuestra Institución.

En atención a la visión de transformación institucional impulsada por las Autoridades y el proceso de modernización de acuerdo a la realidad actual; el Organismo de Dirección reguló la estructura orgánica y funcional de la Corte de Cuentas de la Republica.

Es importante destacar que los resultados obtenidos en la evaluación del Sistema de Control Interno de la Corte de Cuentas, correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2024, proporcionan una seguridad razonable respecto al cumplimiento de los objetivos institucionales de conformidad al Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República y al Reglamento que contiene las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

La Declaratoria del Sistema de Control Interno se emite, con el propósito de ser incluida en el presente Informe de Labores correspondiente al año 2024.





# Capítulo 1

## *Año de la consolidación de la nueva CCR*

A continuación, se destacan los logros más relevantes de la CCR obtenidos en el 2024:

*Logros de la  
gestión institucional*



# 1. Cumplimiento del Plan Masivo de Fiscalización Municipal 2024



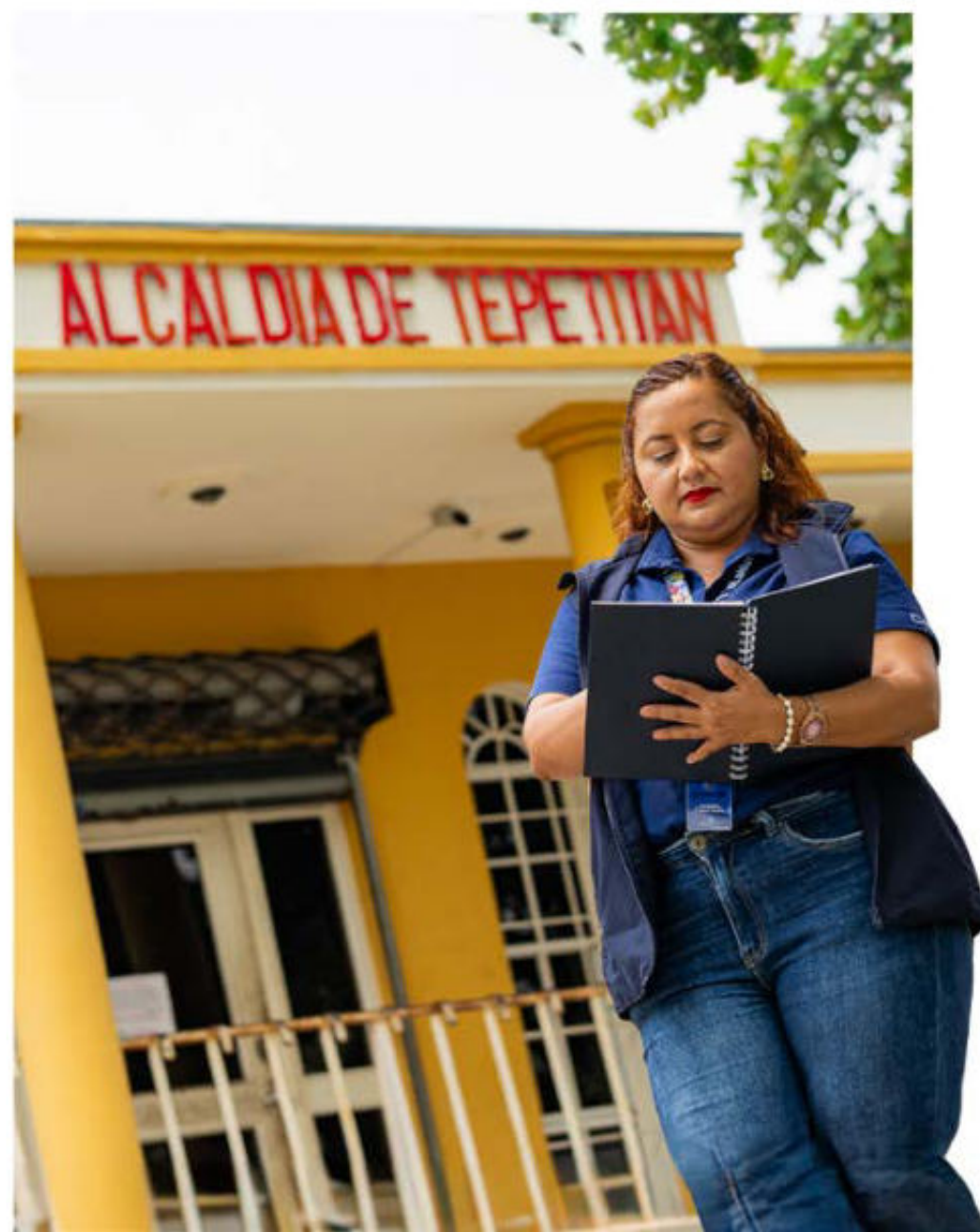
Marcando un hecho histórico, la CCR ejecutó al 100% un Plan Masivo de Fiscalización Municipal 2024, una iniciativa del Organismo de Dirección que permitió **auditar a la totalidad de los gobiernos municipales del país**. De esta manera, todos los periodos en los 262 municipios quedaron auditados hasta el 30 de abril 2024, asegurándose así el cumplimiento de la misión constitucional de velar por la transparencia en el uso de los recursos públicos.



## 2. Presencia en los Traspasos Municipales

Con la puesta en marcha de la Ley de Reestructuración Municipal, que redujo el número de 262 a 44 municipios, la CCR emitió un **instructivo para el traspaso de la gestión de los gobiernos locales** para facilitar a las administraciones municipales entrantes y salientes, el proceso de entrega y recepción del estado situacional de la gestión administrativa, financiera y operacional existente al 30 de abril de 2024, conforme a los principios de legalidad y transparencia.

Personal operativo de la CCR desplegado en el territorio presenció dichos traspasos municipales, lo cual demostró la capacidad institucional de supervisión y acompañamiento para una transición ordenada hacia la nueva estructura municipal.



*Logros de la gestión institucional*

# 3.

## Modernización del Juicio de Cuentas

El Organismo de Dirección en el 2024, también, le apostó a la mejora de la estructura organizativa del Área Jurisdiccional, a través de la **creación de la Unidad de Notificaciones** mediante la cual se hace la centralización de los actos de comunicación del proceso del juicio de cuentas. Dicha Unidad cumple las funciones de programar, estandarizar y ejecutar los emplazamientos, notificaciones y citatorios del juicio de cuentas, propiciando así la optimización de los recursos institucionales.

Adicionalmente se implementó el Sistema del Juicio de Cuentas para agilizar la fiscalización en el ámbito jurisdiccional. Este aplicativo informático mejoró la gestión de los juicios, facilitando la realización de actividades relevantes, tales como: el registro, consulta, asignación y seguimiento de los juicios. **Este sistema genera un registro de plazos para contabilizar cada etapa del proceso jurisdiccional, respetando la normativa aplicable.**



# 4.

Corte de Cuentas de la República

auditoría - ANLA y CCR

auditoría - ANLA y CCR

## Talento humano en constante capacitación

El talento humano institucional que interviene en el proceso de fiscalización gubernamental se mantuvo en **continua capacitación** con el propósito de fortalecer sus competencias.

El personal de auditoría adquirió conocimientos y habilidades sobre auditorías digitales, auditorías forenses, técnicas para auditar proyectos, análisis de riesgos, técnicas de investigación financiera y criptomonedas, entre otras materias en que fue capacitado.

El talento humano del Área Jurisdiccional fue capacitado en temas como: Actos de comunicación en el juicio de cuentas; relación entre la jurisprudencia constitucional y el juicio de cuentas; derecho constitucional en el juicio de cuentas, y las técnicas de redacción de sentencias, entre otros.

 Año de consolidación de la nueva CCR

INFORME | 20  
DE LABORES | 24

# 5.

## Presencia en Comicios Generales de 2024

En el marco de un convenio interinstitucional, observadores electorales de la CCR tuvieron una participación activa en los procesos de elecciones generales de 2024.

El efectivo trabajo de nuestros observadores en el territorio garantizó la fiscalización integral del proceso electoral en tiempo real. Por dicha labor el Tribunal Supremo Electoral (TSE) otorgó un reconocimiento público a la CCR dada su contribución a la transparencia del proceso eleccionario y al fortalecimiento de la democracia salvadoreña.

Esta labor se desarrolló por medio de:

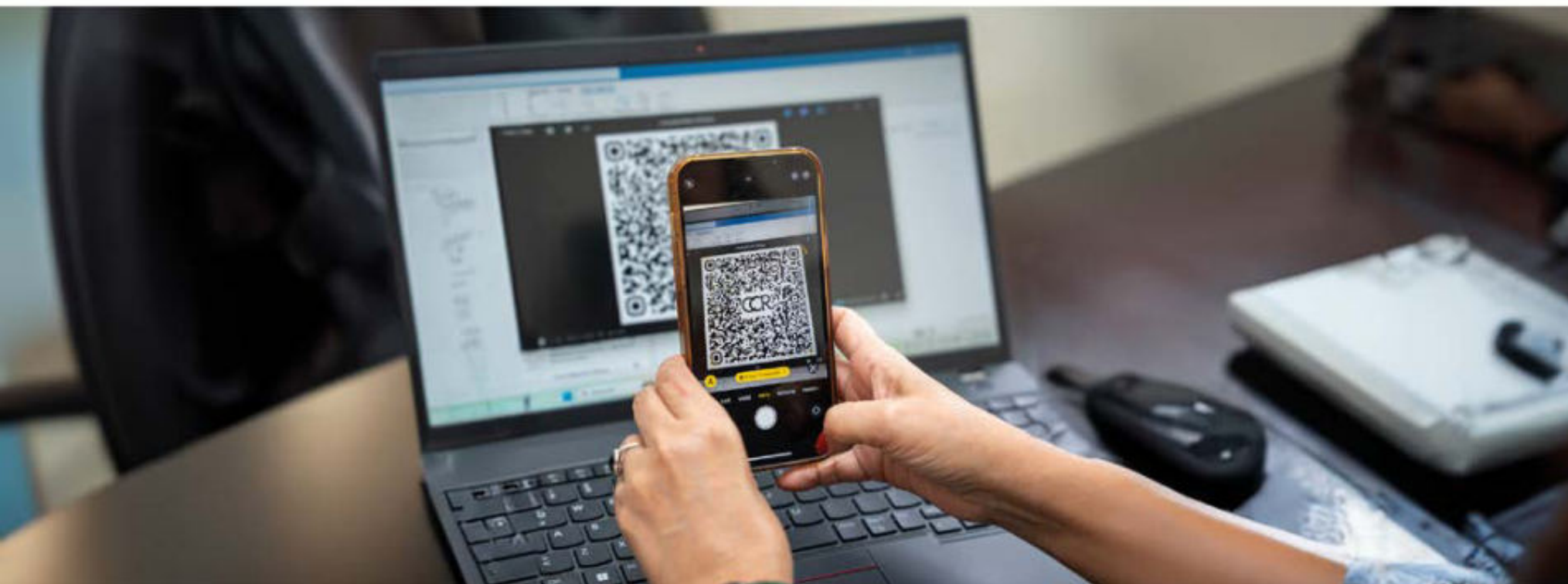
- ✓ El despliegue de 200 observadores electorales de la CCR a nivel nacional para supervisar las elecciones de presidente, vicepresidente, diputados de la Asamblea Legislativa, diputados del Parlamento Centroamericano, alcaldes y concejos municipales en los centros de votación, a nivel nacional.
- ✓ Supervisión del traslado de paquetes electorales, verificando la gestión financiera, operativa y administrativa del proceso logístico.
- ✓ Observación del escrutinio final de las elecciones con participación directa del Organismo de Dirección.
- ✓ Presencia del Organismo de Dirección en el proceso de acreditación oficial de los 60 diputados de la Asamblea Legislativa electos para el período 2024-2027.
- ✓ La CCR fortaleció la gestión municipal mediante un encuentro con los 44 alcaldes electos, a quienes les proporcionó los Lineamientos e Instructivo para el Traspaso de Gobiernos Municipales y presentó al equipo auditor responsable de supervisar dichos procesos de transición.



## 6. Adopción de la Firma Electrónica

Siempre a la vanguardia de los avances tecnológicos, el Organismo de Dirección implementó el uso de la firma electrónica para autenticar resoluciones, acuerdos y conferencias virtuales. La firma electrónica garantiza autenticidad, seguridad, reducción de costos y supera barreras geográficas.

Preparando condiciones para ampliar la adopción de este recurso electrónico, la CCR logró que su talento humano fuera capacitado por especialistas del Ministerio de Economía (MINEC), quienes expusieron los aspectos técnicos y legales de la firma electrónica, que sustituye la firma manuscrita y agiliza los procesos.



# 7

## Convenios para aumentar la productividad

La CCR suscribió convenios de cooperación interinstitucional con el Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), el Centro Nacional de Registros (CNR) y la Escuela Superior de Innovación y Administración Pública (ESIAP), una dependencia de la Vicepresidencia de la República.

Dichas alianzas coadyuvarán a la modernización del proceso de fiscalización gubernamental, según detalle:

✓ **Convenio CCR-RNPN:** permitirá a la institución acceder electrónicamente al Sistema de Registro del Documento Único de Identidad, para consultar datos personales (nombre, número de DUI, estado familiar, cambios de domicilio, etc.), agilizando así los procesos de auditoría y del juicio de cuentas.

✓ **Convenio CCR-CNR:** permitirá a la institución acceder y consultar en línea los Sistemas de Información Registral y Catastral, con la finalidad de agilizar los procesos de auditoría y del juicio de cuentas.

✓ **Convenio CCR-ESIAP:** garantizará la capacitación de los servidores de la CCR y de la Administración Pública, en general, en temas clave para la mejora del servicio público, mediante la adopción de nuevas tecnologías, la innovación digital y la transparencia.

Como resultado de esta alianza, en diciembre, más de 1,000 servidores de la CCR fueron capacitados por la ESIAP para la modernización de los procesos públicos, el uso de aplicaciones de Inteligencia Artificial; el bitcoin y su impacto, e igualmente se les presentaron oportunidades de formación a nivel internacional.



## 8. CCR revoluciona la capacitación

**La CCR también logró innovar en materia de capacitación de la Administración Pública, al inaugurar este año su Aula Virtual.**

Con la implementación del Aula Virtual, se pudo ampliar la cobertura a un mayor número de capacitandos, dada su capacidad de conexión simultánea, optimizándose el tiempo y otros recursos.

En esta modalidad se habilitaron cursos sobre el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001-2016, el Control Interno COSO y el Código de Ética del Servidor Público, entre otros.



# 9. Actualización de la normativa institucional

Con el propósito de garantizar el efectivo cumplimiento de la misión que le establece la Constitución de la República, la CCR hizo la actualización de la normativa que rige su actuación. En el Diario Oficial fueron publicados los siguientes decretos:

- ✓ Reforma al Reglamento Interno de Personal de la Corte de Cuentas de la República. Decreto No. 1, Diario Oficial No. 78, tomo 443.
- ✓ Reglamento de Organización y Funcionamiento del Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República. Decreto No. 4, Diario Oficial No. 116, tomo 443.
- ✓ Reglamento de Políticas Internas de Auditoría Gubernamental. Decreto No. 6, Diario Oficial No. 189, tomo 445.
- ✓ Reglamento Orgánico Funcional (ROF). Decreto No. 7, Diario Oficial No. 189, tomo 445.
- ✓ Reglamento de Capacitación de la Corte de Cuentas de la República. Decreto No. 9, Diario Oficial N° 228, tomo 445.
- ✓ Reglamento de Atención de Denuncias. Decreto No. 10, Diario Oficial No. 235, tomo 445.





## Capítulo 2

*Auditoría que  
impulsa el  
bienestar de  
los salvadoreños*



# 1. Gestión de Auditoría Gubernamental

La CCR como institución rectora del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública desarrolló su mandato constitucional de fiscalización de la Hacienda Pública en general y la ejecución del Presupuesto en particular, de conformidad con la normativa de auditoría aplicable que cumple con los estándares emitidos por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI.

Asimismo, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 se realizaron auditorías forenses y se implementó el módulo de auditorías financieras del Sistema Integrado de Auditoría Gubernamental (SIAG-CCR).

En el 2024, la percepción de satisfacción del cliente sobre el proceso de auditoría se mejoró en más del 10% con relación al 2023 alcanzando el **98.15 %**.



## 1.1 Acciones de Control de Auditoría

Las auditorías financieras, operativas o de gestión y exámenes especiales se efectuaron de conformidad con la normativa legal, técnica y administrativa; según los planes anuales operativos de todas las direcciones de auditoría que fueron consolidados en un Plan General de Auditoría, del cual formó parte el Plan Masivo de Fiscalización Municipal 2024.

El cumplimiento de ambos planes fue óptimo, el Plan General de Auditoría se ejecutó en un 97 %, mientras que el Plan Masivo de Fiscalización Municipal al 30 de abril de 2024 se cumplió en un 100 %.



## 1.1.1 Distribución de las Acciones de Control

En este periodo se ejecutaron **670 acciones** de control, de las cuales, 482 fueron finalizadas; 167 se encuentran en fase de informe preliminar y 21 en fase de ejecución.

### DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL POR FASE



## 1.1.2 Clases de las Acciones de Control

De las 670 acciones de control reportadas, 599 corresponden a auditorías de exámenes especiales y 71 auditorías financieras y operativas o de gestión.



Gestión de Auditoría

### 1.1.2.1 Auditorías

Se realizaron 71 auditorías financieras y operativas o de gestión, de las cuales 55 se finalizaron, 8 se encuentran en fase de informe preliminar y 8 en fase de ejecución.

**71** Auditorías Financieras  
y Operativas o de Gestión

**55 (78 %)**

Finalizadas

**8 (11 %)**

En fase de  
Informe Preliminar

**8 (11 %)**

En fase de  
ejecución

### 1.1.2.2 Auditorías de Exámenes Especiales

Se desarrollaron 599 auditorías de exámenes especiales, de las cuales 427 se finalizaron; 159 están en fase de informe preliminar y 13 en ejecución.

**599**

Auditorías de Exámenes Especiales

**427 (71 %)**

Finalizadas

**159 (27 %)**

En fase de  
Informe Preliminar

**13 (2 %)**

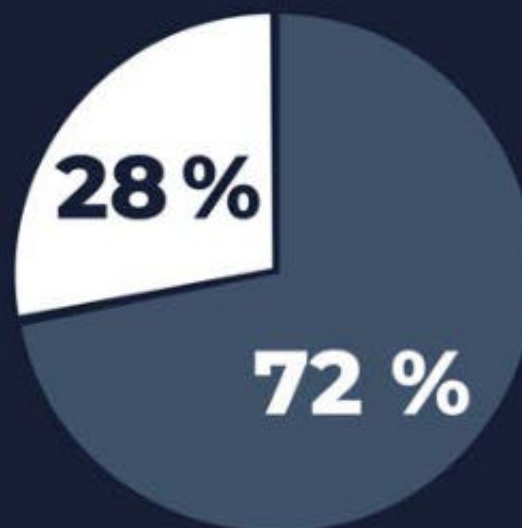
En fase de  
ejecución



Gestión de Auditoría

## 1.1.2.3 Dictámenes sobre los Estados Financieros

Los dictámenes de las cifras presentadas en los estados financieros de las entidades auditadas fueron establecidos a través de 53 auditorías financieras, resultando 38 con opinión no modificada o favorable, que equivalen al 72 % y 15 con opinión modificada, desfavorable, con salvedad, adversa o abstención de opinión, que corresponde al 28 %. De acuerdo con el siguiente gráfico:



### Opinión de las auditorías financieras Período Fiscal 2024

- Opinión modificada o desfavorable
- Opinión no modificada o favorable

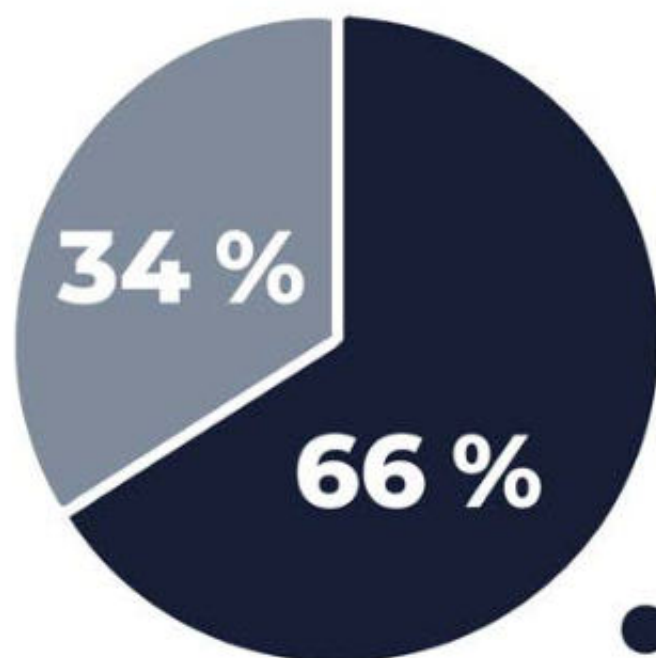


Gestión de Auditoría



## 2. Acciones de Control por tipo y Dirección de Auditoría

De 670 acciones de control ejecutadas, 442 (66 %) corresponden a las ocho direcciones de auditoría de la sede central y 228 (34 %) a las tres direcciones de auditoría regionales, ubicadas en Santa Ana, San Vicente y San Miguel.



- Sede Central (Siete direcciones de auditoría y Dirección de Auditoría Forense)
- Direcciones de Auditoría Regionales



El detalle de las 670 acciones de control efectuadas se muestra en el siguiente cuadro:

### ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

| Unidades Auditoras                            | Auditorías Financieras |          |          | Auditorías Operativas |          |          | Auditorías de Exámenes Especiales |            |           | Totales    |            |           |            |
|-----------------------------------------------|------------------------|----------|----------|-----------------------|----------|----------|-----------------------------------|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|
|                                               | F                      | Pr       | E        | F                     | Pr       | E        | F                                 | Pr         | E         | F          | Pr         | E         | T          |
| <b>1. Direcciones de Auditoría</b>            |                        |          |          |                       |          |          |                                   |            |           |            |            |           |            |
| a. Uno                                        | 5                      | -        | 7        | -                     | -        | -        | 15                                | 23         | 3         | 20         | 23         | 10        | 53         |
| b. Dos                                        | 8                      | -        | -        | -                     | -        | -        | 36                                | 19         | -         | 44         | 19         | -         | 63         |
| c. Tres                                       | 5                      | 2        | -        | 1                     | 1        | -        | 34                                | 15         | -         | 40         | 18         | -         | 58         |
| d. Cuatro                                     | 6                      | -        | -        | -                     | -        | -        | 40                                | 1          | -         | 46         | 1          | -         | 47         |
| e. Cinco                                      | 7                      | 3        | -        | -                     | 1        | -        | 19                                | 19         | 2         | 26         | 23         | 2         | 51         |
| f. Seis                                       | 7                      | -        | -        | -                     | -        | -        | 84                                | 17         | -         | 91         | 17         | -         | 108        |
| g. Siete                                      | 5                      | 1        | -        | -                     | -        | 1        | 24                                | 20         | 1         | 29         | 21         | 2         | 52         |
| h. Forense                                    | -                      | -        | -        | -                     | -        | -        | 6                                 | 1          | 3         | 6          | 1          | 3         | 10         |
| <b>2. Direcciones de Auditoría Regionales</b> |                        |          |          |                       |          |          |                                   |            |           |            |            |           |            |
| a. Santa Ana                                  | 1                      | -        | -        | -                     | -        | -        | 62                                | 31         | -         | 63         | 31         | -         | 94         |
| b. San Miguel                                 | 9                      | -        | -        | 1                     | -        | -        | 49                                | 9          | 4         | 59         | 9          | 4         | 72         |
| c. San Vicente                                | -                      | -        | -        | -                     | -        | -        | 58                                | 4          | -         | 58         | 4          | -         | 62         |
| <b>Sub total</b>                              | <b>53</b>              | <b>6</b> | <b>7</b> | <b>2</b>              | <b>2</b> | <b>1</b> | <b>427</b>                        | <b>159</b> | <b>13</b> | <b>482</b> | <b>167</b> | <b>21</b> | <b>670</b> |
| <b>Total</b>                                  | <b>66</b>              |          |          | <b>5</b>              |          |          | <b>599</b>                        |            |           | <b>670</b> |            |           |            |

F = Finalizadas

Pr = Preliminar

E = Ejecución

T = Total

# 3. Acciones de Control por su origen y Dirección de Auditoría

Del total de 670 acciones de control ejecutadas, 261 (39 %) pertenecen al Plan General de Auditoría; 402 (60 %) al Plan Masivo de Fiscalización Municipal 2024 y 7 (1 %) se efectuaron en respuesta a denuncias ciudadanas.



En la siguiente tabla se detallan todas las acciones de control que corresponden a cada una de las direcciones de auditoría, según su origen:

### ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN Y DIRECCIONES DE AUDITORÍA

| Unidades Auditoras                            | Auditorías Financieras |           |          | Auditorías Operativas |          |          | Auditorías de Exámenes Especiales |            |          | Totales    |            |          | T          |
|-----------------------------------------------|------------------------|-----------|----------|-----------------------|----------|----------|-----------------------------------|------------|----------|------------|------------|----------|------------|
|                                               | PFM                    | PG        | D        | PFM                   | PG       | D        | PFM                               | PG         | D        | PFM        | PG         | D        |            |
| <b>1. Direcciones de Auditoría</b>            |                        |           |          |                       |          |          |                                   |            |          |            |            |          |            |
| a. Uno                                        | -                      | 12        | -        | -                     | -        | -        | 33                                | 8          | -        | 33         | 20         | -        | 53         |
| b. Dos                                        | -                      | 8         | -        | -                     | -        | -        | 30                                | 23         | 2        | 30         | 31         | 2        | 63         |
| c. Tres                                       | -                      | 7         | -        | -                     | 2        | -        | 26                                | 23         | -        | 26         | 32         | -        | 58         |
| d. Cuatro                                     | 2                      | 4         | -        | -                     | -        | -        | 21                                | 20         | -        | 23         | 24         | -        | 47         |
| e. Cinco                                      | -                      | 10        | -        | -                     | 1        | -        | 25                                | 14         | 1        | 25         | 25         | 1        | 51         |
| f. Seis                                       | 1                      | 6         | -        | -                     | -        | -        | 23                                | 77         | 1        | 24         | 83         | 1        | 108        |
| g. Siete                                      | 3                      | 3         | -        | -                     | 1        | -        | 43                                | 2          | -        | 46         | 6          | -        | 52         |
| h. Forense                                    | -                      | -         | -        | -                     | -        | -        | 2                                 | 8          | -        | 2          | 8          | -        | 10         |
| <b>2. Direcciones de Auditoría Regionales</b> |                        |           |          |                       |          |          |                                   |            |          |            |            |          |            |
| a. Santa Ana                                  | 1                      | -         | -        | -                     | -        | -        | 77                                | 15         | 1        | 78         | 15         | 1        | 94         |
| b. San Miguel                                 | 7                      | 2         | -        | -                     | 1        | -        | 52                                | 8          | 2        | 59         | 11         | 2        | 72         |
| c. San Vicente                                | -                      | -         | -        | -                     | -        | -        | 56                                | 6          | -        | 56         | 6          | -        | 62         |
| <b>Sub total</b>                              | <b>14</b>              | <b>52</b> | <b>-</b> | <b>-</b>              | <b>5</b> | <b>-</b> | <b>388</b>                        | <b>204</b> | <b>7</b> | <b>402</b> | <b>261</b> | <b>7</b> | <b>670</b> |
| <b>Total</b>                                  | <b>66</b>              |           |          | <b>5</b>              |          |          | <b>599</b>                        |            |          | <b>670</b> |            |          |            |

PFM = Plan de Fiscalización Municipal

PG= Plan General

D = Denuncia

T = Total de Acciones de Control

# 4. Acciones de Control finalizadas por origen y Dirección de Auditoría

Se realizaron 649 informes de auditorías financiera, operativa o de gestión y de exámenes especiales, de conformidad a la normativa legal, técnica y administrativa.

De las acciones de control realizadas, 240 provienen de la distribución de entidades sujetas a fiscalización por cada dirección, según el Plan General de Auditoría y 7 corresponden a denuncias.

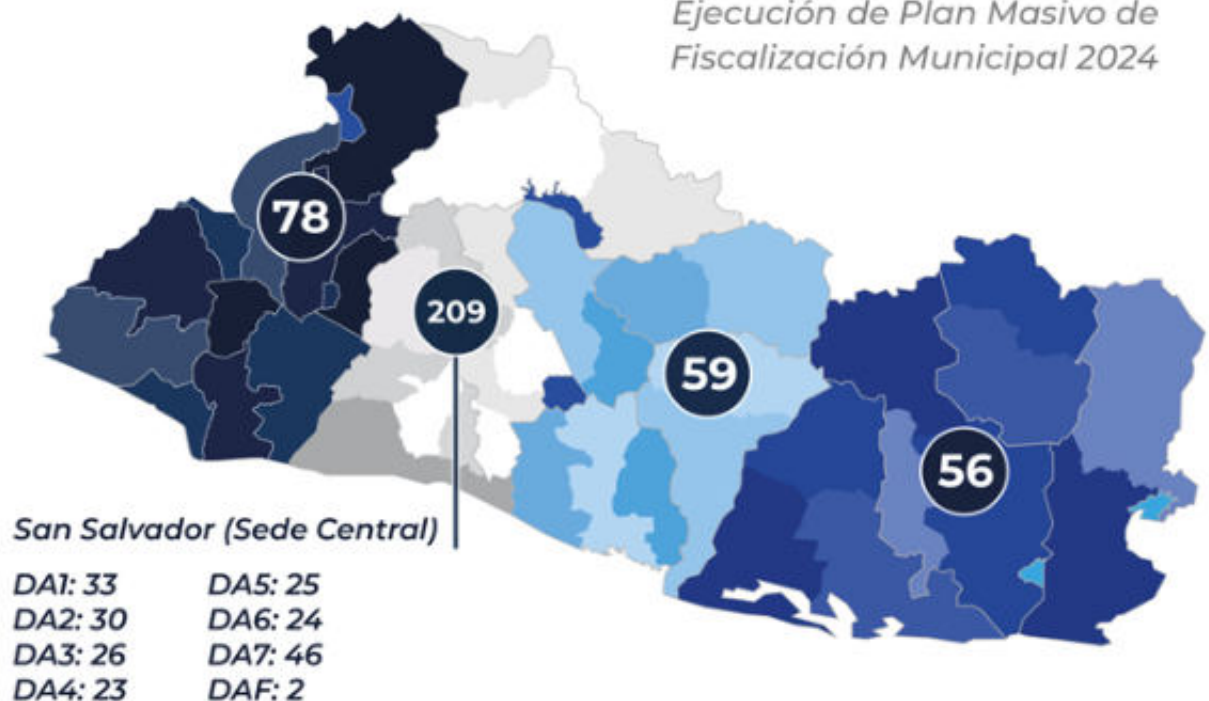
## Plan Masivo de Fiscalización Municipal 2024

En el marco de este novedoso plan se realizaron 402 informes de auditoría, según se presenta en el mapa, a continuación:

Se destaca que las direcciones de auditoría de las oficinas centrales proporcionaron apoyo a las direcciones regionales para garantizar la ejecución del 100 % del Plan Masivo de Fiscalización Municipal 2024.

 Gestión de Auditoría

*Ejecución de Plan Masivo de Fiscalización Municipal 2024*



# 5. Hallazgos de las Acciones de Control por tipo y Dirección de Auditoría

En la fase administrativa se determinaron 2,552 hallazgos, los cuales se presentan en el siguiente cuadro, por dirección de auditoría:

HALLAZGOS POR SU TIPO Y DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

| Unidades Auditoras                            | Financieros |            |            | Control Interno |            |            | Cumplimiento Legal |               |               | Totales    |               |               |
|-----------------------------------------------|-------------|------------|------------|-----------------|------------|------------|--------------------|---------------|---------------|------------|---------------|---------------|
|                                               | A           | EE         | T          | A               | EE         | T          | A                  | EE            | T             | A          | EE            | T             |
| <b>1. Direcciones de Auditoría</b>            |             |            |            |                 |            |            |                    |               |               |            |               |               |
| a. Uno                                        | 6           | 4          | 10         | 7               | 31         | 38         | 9                  | 47            | 56            | 22         | 82            | 104           |
| b. Dos                                        | -           | 1          | 1          | -               | 6          | 6          | -                  | 152           | 152           | -          | 159           | 159           |
| c. Tres                                       | 1           | 5          | 6          | 1               | 12         | 13         | 2                  | 100           | 102           | 4          | 117           | 121           |
| d. Cuatro                                     | 9           | 11         | 20         | 3               | 56         | 59         | 11                 | 113           | 124           | 23         | 180           | 203           |
| e. Cinco                                      | 2           | -          | 2          | -               | 3          | 3          | 11                 | 61            | 72            | 13         | 64            | 77            |
| f. Seis                                       | -           | 6          | 6          | -               | -          | -          | -                  | 24            | 24            | -          | 30            | 30            |
| g. Siete                                      | 4           | 7          | 11         | 4               | 12         | 16         | 25                 | 76            | 101           | 33         | 95            | 128           |
| h. Forense                                    |             | 6          | 6          |                 | -          |            |                    | 24            | 24            |            | 30            | 30            |
| <b>2. Direcciones de Auditoría Regionales</b> |             |            |            |                 |            |            |                    |               |               |            |               |               |
| a. Santa Ana                                  | -           | 14         | 14         | 1               | 9          | 10         | 15                 | 383           | 398           | 16         | 406           | 422           |
| b. San Miguel                                 | 15          | 49         | 64         | 8               | 30         | 38         | 93                 | 610           | 703           | 116        | 689           | 805           |
| c. San Vicente                                | -           | 20         | 20         | -               | 20         | 20         | -                  | 433           | 433           | -          | 473           | 473           |
| <b>Total</b>                                  | <b>37</b>   | <b>123</b> | <b>160</b> | <b>24</b>       | <b>179</b> | <b>203</b> | <b>166</b>         | <b>2, 023</b> | <b>2, 189</b> | <b>227</b> | <b>2, 325</b> | <b>2, 552</b> |

A = Auditorías

EE = Exámenes Especiales

Total = Total

# 6. Hallazgos de posibles montos patrimoniales en las Acciones de Control por Dirección de Auditoría

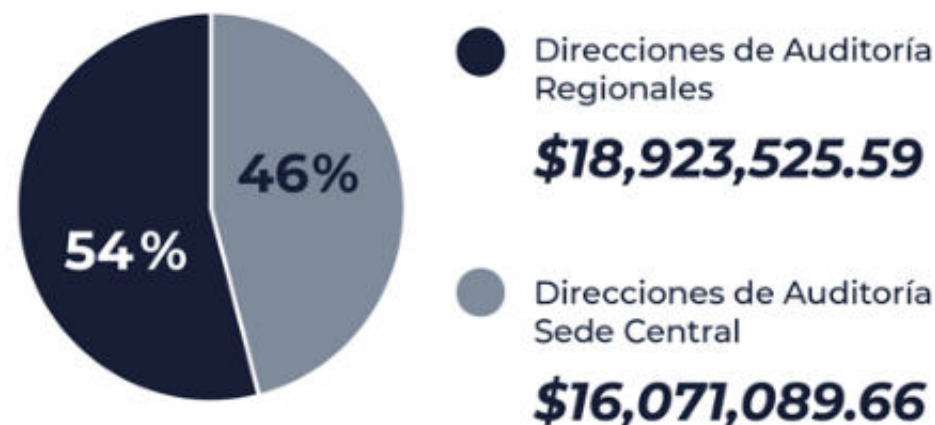
Los hallazgos que incluyen posibles montos patrimoniales de las acciones de control por direcciones de auditoría ascienden a un monto de **\$34,994,615.25**, el cual está sujeto a determinación de responsabilidad patrimonial, por parte de las Cámaras de Primera Instancia.

El detalle se presenta a continuación:

| HALLAZGOS DE POSIBLES MONTOS PATRIMONIALES (EN US\$ DÓLARES) |                                                 |                                   |                         |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| Unidades Auditoras                                           | Acciones de Control                             |                                   | Total                   |
|                                                              | Auditorías Financieras, Operativas o de Gestión | Auditorías de Exámenes Especiales |                         |
| <b>1. Direcciones de Auditoría</b>                           |                                                 |                                   |                         |
| a. Uno                                                       | \$ 124,845.82                                   | \$ 1,252,091.41                   | \$ 1,376,937.23         |
| b. Dos                                                       | \$ -                                            | \$ 4,601,944.68                   | \$ 4,601,944.68         |
| c. Tres                                                      | \$ -                                            | \$ 108,413.01                     | \$ 108,413.01           |
| d. Cuatro                                                    | \$ 56,684.38                                    | \$ 967,079.07                     | \$ 1,023,763.45         |
| e. Cinco                                                     | \$ 1,489.20                                     | \$ 303,968.08                     | \$ 305,457.28           |
| f. Seis                                                      | \$ -                                            | \$ 592,645.69                     | \$ 592,645.69           |
| g. Siete                                                     | \$ 19,994.14                                    | \$ 330,732.75                     | \$ 350,726.89           |
| h. Forense                                                   | \$ -                                            | \$ 7,711,201.43                   | \$ 7,711,201.43         |
| <b>2. Direcciones de Auditoría Regionales</b>                |                                                 |                                   |                         |
| a. Santa Ana                                                 | \$ 336,361.04                                   | \$ 5,383,251.09                   | \$ 5,719,612.13         |
| b. San Miguel                                                | \$ 1,300,204.88                                 | \$ 8,528,086.60                   | \$ 9,828,291.48         |
| c. San Vicente                                               | \$ -                                            | \$ 3,375,621.98                   | \$ 3,375,621.98         |
| <b>Total</b>                                                 | <b>\$ 1,839,579.46</b>                          | <b>\$ 33,155,035.79</b>           | <b>\$ 34,994,615.25</b> |

## Posibles montos patrimoniales

El total de posible monto patrimonial de \$16,071,089.66 (46 %) corresponde a las direcciones de auditoría de la sede central, mientras que \$18,923,525.59 (54 %) a las direcciones de auditoría regionales.



# 7. Evaluación Técnica para el Control de la Obra Pública

## Evaluación que sirve a la gente

Por medio del Departamento Técnico para el Control de la Obra Pública (DECOP) se evaluaron 827 proyectos de obra y 555 contratos de supervisión, según se especifica:

### Proyectos verificados por el DECOP

| Proyecto                                                                                                                                              | Cantidad | Monto             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|
| Obra civil, arquitectónica, hidráulica y/o sanitaria                                                                                                  | 774      | \$ 164,491,856.99 |
| Obra de electricidad e iluminación                                                                                                                    | 32       | \$ 3,930,431.23   |
| Otro tipo de intervenciones (proyectos que incluye la combinación de obra civil y eléctrica, obra mecánica, terracería y arrendamiento de maquinaria) | 21       | \$ 134,067.29     |
| Total de proyectos de obra pública evaluados                                                                                                          | 827      | \$ 168,556,355.51 |
| Contratos de supervisión evaluados                                                                                                                    | 555      | \$ 5,823,986.07   |



Este Departamento proporcionó apoyo técnico a la Dirección Administrativa en el avalúo de bienes inmuebles propiedad de la CCR, así como hizo la supervisión de proyectos en las instalaciones de las direcciones regionales de auditoría, con sede en San Vicente y Santa Ana.



# 8. Dirección de Auditoría Forense

## *Cero tolerancia a la corrupción*

La Dirección de Auditoría Forense (DAF) constituye un pilar esencial en la lucha contra el fraude y la corrupción en las entidades del sector público, consolidándose como una herramienta clave para la prevención, detección e investigación de irregularidades.

Ha sido estratégica para el éxito del Plan de Fiscalización Municipal 2024, mediante la realización de peritajes contables y auditorías especializadas que permitieron la identificación y mitigación de riesgos financieros en la gestión municipal.

Durante el 2024 se realizaron auditorías de exámenes especiales con enfoque forense, fortaleciéndose con estas acciones especializadas los procesos de transparencia y rendición de cuentas.



## 8.1 Apoyo Interinstitucional para frenar la corrupción



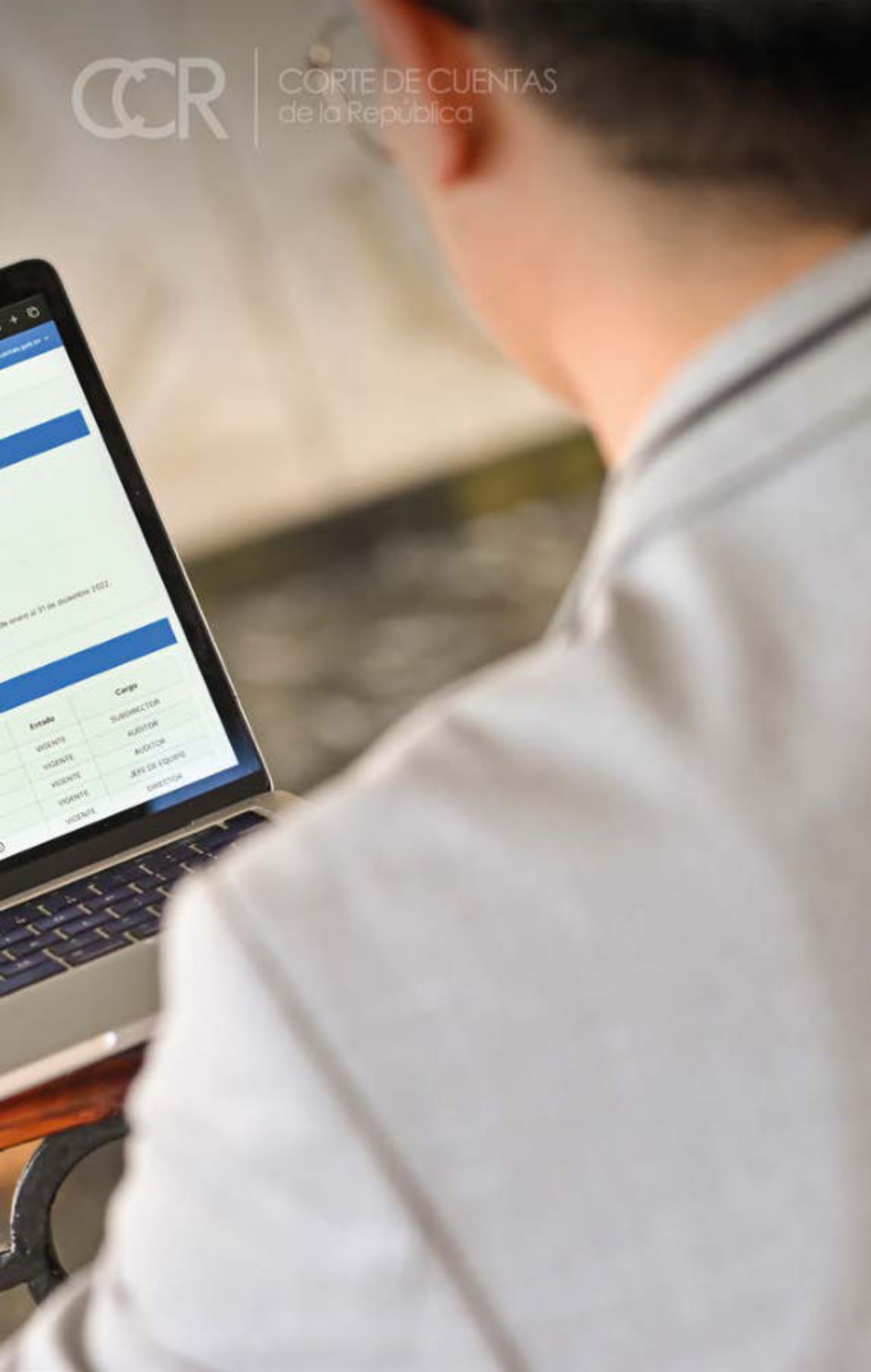
Se apoyó a la Fiscalía General de la República, los Tribunales del Órgano Judicial y las Cámaras de Primera Instancia de la CCR en la realización de 57 peritajes contables.

# 9. Apoyo y gestión moderna de la Auditoría

En el 2024, el Departamento de Apoyo y Gestión para la Auditoría ha realizado un rol preponderante en el proceso de modernización tecnológica del proceso de fiscalización al gestionar, coordinar y supervisar la funcionalidad del Sistema Integrado de Auditoría Gubernamental (SIAG-CCR) en el módulo de auditoría financiera.

Ambas herramientas tecnológicas han favorecido la efectividad, mayor agilidad y la transparencia del proceso de fiscalización gubernamental salvadoreña.





El SIAG-CCR, desarrollado en ambiente web, garantizó la estandarización del proceso de la auditoría financiera, dar seguimiento en tiempo real en cada una de las etapas de este, desde cualquier punto geográfico, así como facilita la toma de decisiones de manera oportuna.

Con la implementación del SIAG-CCR se ha estandarizado el proceso de planificación anual de las auditorías y permite la realización de un control eficiente de las asignaciones de trabajo de los equipos de auditoría; así como la gestión efectiva de los tiempos de trabajo.

Este Departamento proporcionó 807 asistencias técnicas, además de elaborar el Manual del Usuario del Sistema Integrado de Auditoría Gubernamental para facilitarle al personal operativo su fácil empleo y el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue diseñado.

| Estado  | Cargo          |
|---------|----------------|
| VIGENTE | SUBDIRECTOR    |
| VIGENTE | AUDITOR        |
| VIGENTE | AUDITOR        |
| VIGENTE | JEFE DE EQUIPO |
| VIGENTE | DIRECTOR       |

El SIAG-CCR, desarrollado en ambiente web, garantizó la estandarización del proceso de la auditoría financiera, dar seguimiento en tiempo real en cada una de las etapas de este, desde cualquier punto geográfico, así como facilita la toma de decisiones de manera oportuna.

Con la implementación del SIAG-CCR se ha estandarizado el proceso de planificación anual de las auditorías y permite la realización de un control eficiente de las asignaciones de trabajo de los equipos de auditoría; así como la gestión efectiva de los tiempos de trabajo.

Este Departamento proporcionó 807 asistencias técnicas, además de elaborar el Manual del Usuario del Sistema Integrado de Auditoría Gubernamental para facilitarle al personal operativo su fácil empleo y el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue diseñado.



Gestión de Auditoría



## **Capítulo 3**

---

***Fiscalización para  
un Estado eficiente***

**Gestión  
Jurisdiccional**

# 1. Gestión del Área Jurisdiccional

La CCR desarrolló su función jurisdiccional por medio de una Cámara de Segunda Instancia y siete Cámaras de Primera Instancia.

Por su parte, la Coordinación General Jurisdiccional desempeñó un rol clave en la verificación del cumplimiento apegado a la Ley de las funciones de las Cámaras de Primera Instancia, sin menoscabar la independencia en cuanto a sus resoluciones judiciales, a que se refiere el artículo 65 de la Ley de la Corte de Cuentas de República.

En este periodo se continuó el proceso de modernización del quehacer del área jurisdiccional, según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, se efectuaron mejoras al Sistema de Juicio de Cuentas y se capacitó para su uso a los jueces y colaboradores jurídicos de las Cámaras de Primera Instancia.



*Se mejoró la percepción de satisfacción del cliente sobre el proceso de juicio de cuentas en 3.25 % con relación al año 2023, alcanzando una calificación del 95.45 % durante el año que se informa.*



## 1.1 Actos de Comunicación



La CCR creó la Unidad de Notificaciones con el propósito de centralizar y optimizar los recursos institucionales para la realización ágil de los actos de comunicación del proceso de fiscalización que emiten la Cámara de Segunda Instancia, las Cámaras de Primera instancia, las Direcciones de Auditoría y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Esta Unidad en su etapa de implementación gradual, apoyó el proceso jurisdiccional de las Cámaras de Primera Instancia y de la Cámara de Segunda Instancia, mediante la realización de 4,950 actos de comunicación.

## 1.2 Cámaras de Primera Instancia

### 1.2.1 Sentencias emitidas que corresponden al sector público y municipalidades

En el 2024, las Cámaras de Primera Instancia emitieron un total de 342 sentencias, destacando su labor en la resolución de casos relacionados con diversas entidades. De estas sentencias, el 64.91 % (222) correspondieron a las municipalidades y un 35.09 % (120) al sector público.

Las cámaras de Primera Instancia emitieron un total de:

**342**  
**Sentencias**

De las cuales el **64.91 % (222)** corresponden a las municipalidades.

Y el **35.09 % (120)** a las demás instituciones del sector público.

Los montos sentenciados por las Cámaras de Primera Instancia se reflejan a continuación:

| Número de Sentencias Emitidas que corresponden al sector público y municipalidades | Clasificación   | N° de sentencias emitidas | Montos condenados | Montos absueltos |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------|-------------------|------------------|
| De enero a diciembre de 2024                                                       | Sector Público  | 120                       | \$ 10,223,506.56  | \$ 3,356,704.54  |
|                                                                                    | Municipalidades | 222                       | \$ 15,499,587.05  | \$ 8,571, 821.45 |
| Cámaras de Primera Instancia                                                       | TOTAL           | 342                       | \$ 25,723,093.61  | \$ 11,928,525.99 |

Las Cámaras de Primera Instancia ejercen su competencia exclusivamente en el marco de las atribuciones y funciones de la CCR, enfocándose en aquellos actos jurídicos que puedan derivar en la determinación de responsabilidades administrativas o patrimoniales.

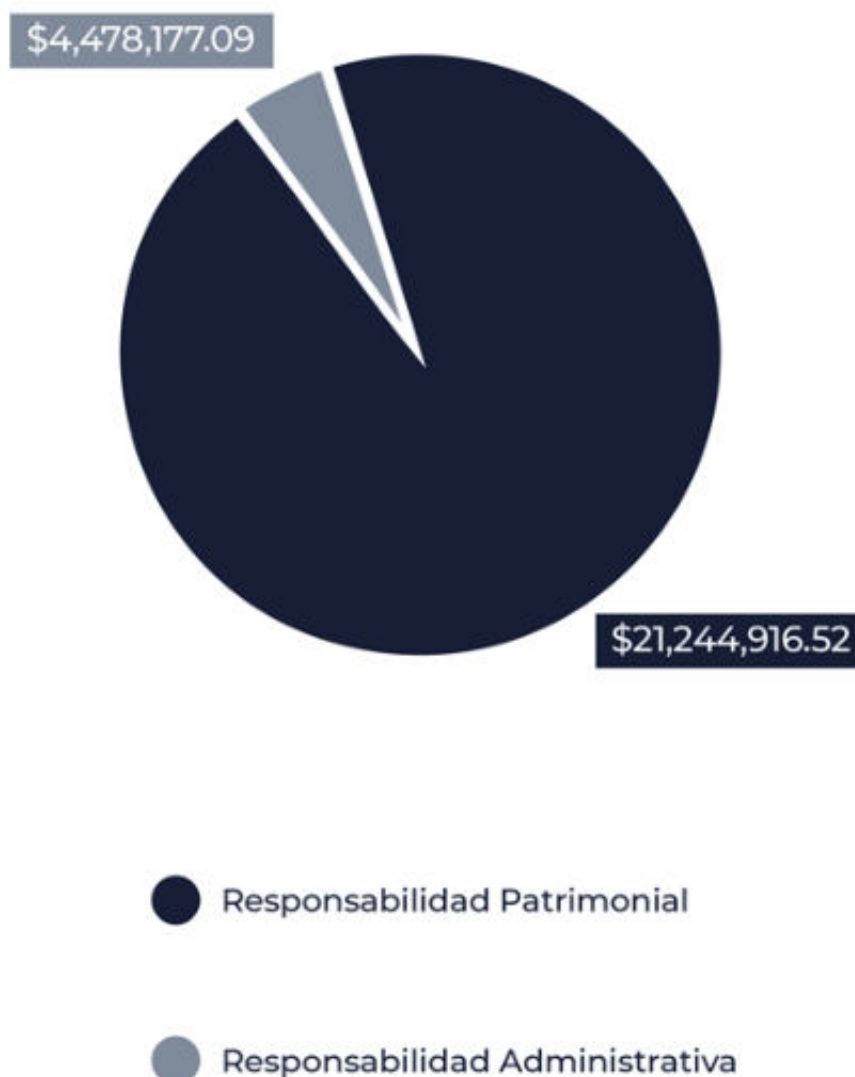
La **responsabilidad administrativa** se establece cuando se identifican inobservancias de las disposiciones legales y reglamentarias y por el incumplimiento de atribuciones, facultades, funciones y deberes o estipulaciones contractuales que les competen en razón de su cargo a los funcionarios y empleados de las entidades y organismos del sector público y se sanciona con una multa.

La **responsabilidad patrimonial**, por su parte, se determina por el perjuicio económico demostrado en la disminución del patrimonio sufrido por la entidad u organismo respectivo, debido a la acción u omisión culposa de sus servidores o de terceros.

A continuación, se presentan los montos condenados, en este período, por responsabilidad administrativa y patrimonial:

| Montos condenados              | \$ | 25,723,093.61 |
|--------------------------------|----|---------------|
| Responsabilidad Administrativa | \$ | 4,478,177.09  |
| Responsabilidad Patrimonial    | \$ | 21,244,916.52 |

### *Detalle de montos condenados*



- Responsabilidad Patrimonial
- Responsabilidad Administrativa

### 1.2.2 Sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia

Las Cámaras de Primera Instancia administraron un total de 720 expedientes, resultando en la emisión de 341 sentencias y 1 auto definitivo. Adicionalmente, se emitieron 85 finiquitos y 25 ejecutorias, según se detalla en el siguiente cuadro:

Las Cámaras de Primera  
Instancia administraron un total de:

**720 expedientes** emitiendo  
**342 resoluciones**, de los cuales:

**341 (99.71%)**  
corresponden a sentencias

y **1 (0.29 %)**  
auto definitivo

Además, se extendieron  
**25** ejecutorias

y **85** finiquitos



GESTIÓN JURISDICCIONAL DE LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA  
ENERO A DICIEMBRE DE 2024

| DETALLE                                                                       | CÁMARAS         |                  |                 |                 |                 |                 |                 | TOTAL            |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
|                                                                               | PRIMERA         | SEGUNDA          | TERCERA         | CUARTA          | QUINTA          | SEXTA           | SÉPTIMA         |                  |
| Saldo de expedientes al 1 de enero de 2024                                    | 65              | 60               | 39              | 73              | 53              | 68              | 61              | 419              |
| Informes de Auditoría recibidos por las Cámaras, de enero a diciembre de 2024 | 43              | 43               | 43              | 43              | 43              | 43              | 43              | 301              |
| Total de expedientes administrados                                            | 108             | 103              | 82              | 116             | 96              | 111             | 104             | 720              |
| RESOLUCIONES EMITIDAS EN 2024                                                 |                 |                  |                 |                 |                 |                 |                 |                  |
| a. Sentencia                                                                  | 52              | 56               | 40              | 46              | 45              | 53              | 49              | 341              |
| b. Autos Definitivos                                                          | 1               | 0                | 0               | 0               | 0               | 0               | 0               | 1                |
| Total de Sentencias Emitidas en 2024                                          | 53              | 56               | 40              | 46              | 45              | 53              | 49              | 342              |
| Saldo total de expedientes al 31 de diciembre de 2024                         | 55              | 47               | 42              | 70              | 51              | 58              | 55              | 378              |
| Montos Sentenciados 2024                                                      |                 |                  |                 |                 |                 |                 |                 |                  |
| a. Condenatorios                                                              | \$ 3,949,263.29 | \$ 8,063,736.76  | \$ 1,570,195.21 | \$ 1,718,404.57 | \$ 2,906,191.95 | \$ 3,166,347.64 | \$ 4,348,954.19 | \$ 25,723,093.61 |
| b. Absolutorios                                                               | \$ 1,022,620.25 | \$ 3,158,450.63  | \$ 420,711.36   | \$ 66,022.16    | \$ 415,997.40   | \$ 4,586,883.68 | \$ 2,257,840.51 | \$ 11,928,525.99 |
| Total Montos Sentenciados                                                     | \$ 4,971,883.54 | \$ 11,222,187.39 | \$ 1,990,906.57 | \$ 1,784,426.73 | \$ 3,322,189.35 | \$ 7,753,231.32 | \$ 6,606,794.70 | \$ 37,651,619.60 |
| Finiquitos                                                                    | 0               | 56               | 7               | 20              | 2               | 0               | 0               | 85               |
| Ejecutorias                                                                   | 0               | 3                | 12              | 7               | 2               | 0               | 1               | 25               |

### 1.2.3 Detalle de Resoluciones emitidas

De las 342 resoluciones emitidas, el 70.47 % (241) corresponden a sentencias mixtas con responsabilidad patrimonial y administrativa. Un 23.10 % (79) de las sentencias se emitieron con responsabilidad administrativa, mientras que el 6.14 % (21) con responsabilidad patrimonial y el 0.29 % (1) corresponde a auto definitivo. Estos resultados demuestran el compromiso institucional por fortalecer el manejo de los recursos públicos.

**Las Cámaras de Primera Instancia emitieron 342 resoluciones**

**241 (70.47 %)** corresponden a sentencias mixtas con responsabilidad administrativa y patrimonial

**79 (23.10 %)**  
con responsabilidad administrativa,

**21 (6.14 %)**  
con responsabilidad patrimonial

y **1 (0.29 %)** auto definitivo



## SENTENCIAS EMITIDAS POR LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024

| Resoluciones Emitidas                   | CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA |    |    |    |         |   |    |    |         |   |    |    |        |   |    |    |        |   |    |    |       |   |    |    |         |   |    |    |       |    |     |     |
|-----------------------------------------|------------------------------|----|----|----|---------|---|----|----|---------|---|----|----|--------|---|----|----|--------|---|----|----|-------|---|----|----|---------|---|----|----|-------|----|-----|-----|
|                                         | Primera                      |    |    |    | Segunda |   |    |    | Tercera |   |    |    | Cuarta |   |    |    | Quinta |   |    |    | Sexta |   |    |    | Séptima |   |    |    | Total |    |     |     |
|                                         | C                            | A  | M  | T  | C       | A | M  | T  | C       | A | M  | T  | C      | A | M  | T  | C      | A | M  | T  | C     | A | M  | T  | C       | A | M  | T  | C     | A  | M   | T   |
| 1. Sentencias                           | 10                           | 27 | 15 | 52 | 23      | - | 33 | 56 | 14      | 6 | 20 | 40 | 28     | - | 18 | 46 | 13     | 2 | 30 | 45 | 24    | 1 | 28 | 53 | 25      | - | 24 | 49 | 137   | 36 | 168 | 341 |
| a) Patrimonial                          | 1                            | -  | 1  | 2  | 12      | - | 1  | 13 | -       | - | -  | -  | 2      | - | -  | 2  | 1      | 1 | -  | 2  | 1     | - | -  | 1  | 1       | - | -  | 1  | 18    | 1  | 2   | 21  |
| b) Administrativa                       | 8                            | -  | 1  | 9  | 2       | - | 2  | 4  | 6       | 6 | -  | 12 | 17     | - | 1  | 18 | 5      | 1 | 6  | 12 | 16    | 1 | 2  | 19 | 5       | - | -  | 5  | 59    | 8  | 12  | 79  |
| c) Mixto (Patrimonial y Administrativa) | 1                            | 27 | 13 | 41 | 9       | - | 30 | 39 | 8       | - | 20 | 28 | 9      | - | 17 | 26 | 7      | - | 24 | 31 | 7     | - | 26 | 33 | 19      | - | 24 | 43 | 60    | 27 | 154 | 242 |
| 2. Autos Definitivos                    | -                            | 1  | -  | 1  | -       | - | -  | -  | -       | - | -  | -  | -      | - | -  | -  | -      | - | -  | -  | -     | - | -  | -  | -       | - | -  | -  | -     | 1  | -   | 1   |
| Total                                   | 10                           | 28 | 15 | 53 | 23      | - | 33 | 56 | 14      | 6 | 20 | 40 | 28     | - | 18 | 46 | 13     | 2 | 30 | 45 | 24    | 1 | 28 | 53 | 25      | - | 24 | 49 | 137   | 37 | 168 | 342 |

C = Condenatoria

A = Absolutorias

M = Mixtas

T= Total

### 1.2.4 Montos pagados por servidores públicos y terceros

Las Cámaras de Primera Instancia informaron que se registraron los siguientes montos pagados por servidores públicos y terceros en concepto de multa por responsabilidad administrativa y responsabilidad patrimonial, según se detalla:

| Cámaras      | Total Responsabilidad Administrativa | Total Responsabilidad Patrimonial | Total General       |
|--------------|--------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Primera      | \$22,277.51                          | \$12,738.93                       | \$35,016.44         |
| Segunda      | \$74,563.38                          | \$27,268.36                       | \$101,831.74        |
| Tercera      | \$30,692.08                          | \$4,813.72                        | \$35,505.80         |
| Cuarta       | \$29,869.80                          | \$15,282.87                       | \$45,152.67         |
| Quinta       | \$52,203.89                          | \$24,146.30                       | \$76,350.19         |
| Sexta        | \$32,075.52                          | \$15,636.21                       | \$47,711.73         |
| Séptima      | \$14,665.79                          | \$6,508.80                        | \$21,174.59         |
| <b>Total</b> | <b>\$256,347.97</b>                  | <b>\$106,395.19</b>               | <b>\$362,743.16</b> |

## 1.3 Cámara de Segunda Instancia

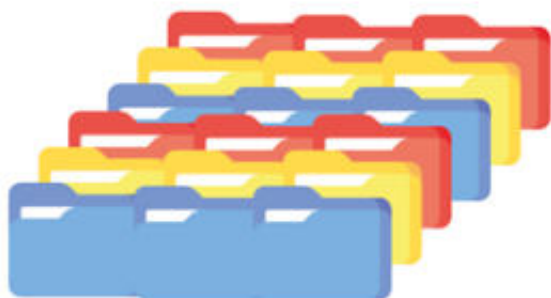
La Honorable Cámara de Segunda Instancia tiene como labor fundamental conocer, analizar y resolver recursos de apelación y revisión de las sentencias emitidas en los juicios de cuentas en primera instancia, asegurando una correcta administración de justicia en los procedimientos fiscalizadores.

Durante el año 2024 se destaca la gestión de la Cámara, que tramitó un total de **1,923** recursos. De estos, **1,703** fueron apelaciones y **220** revisiones, lo que refleja la continuidad en el manejo eficiente de los procesos.

La emisión de estos documentos facilita la sustanciación de los recursos, para llevarlos al estado de emitir sentencias.

A continuación, se presenta un desglose detallado de las gestiones jurisdiccionales llevadas a cabo por la Cámara de Segunda Instancia en el periodo referido.

*Uno de los logros más significativos de este periodo fue la elaboración de más de*



# 500

**expedientes en sustanciación de los cuales, el 40 % corresponde de octubre a diciembre.**

## GESTIÓN DE LA CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA 2024

| <i>Detalles de Expedientes<br/>y Sentencias Definitivas</i>         | <i>Naturaleza del Recurso</i> |                    |                     |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|---------------------|
|                                                                     | Apelación                     | Revisión           | Total               |
| Expedientes en trámite al 01 de enero de 2024                       | 1,492                         | 209                | 1,701               |
| Expedientes recibidos de enero a diciembre de 2024                  | 211                           | 11                 | 222                 |
| <b>Total de expedientes en trámite de enero a diciembre de 2024</b> | <b>1,703</b>                  | <b>220</b>         | <b>1,923</b>        |
| <b>Sentencias definitivas</b>                                       | <b>8</b>                      | <b>3</b>           | <b>11</b>           |
| Confirmada                                                          | 4                             | 0                  | 4                   |
| Reformadas                                                          | 0                             | 0                  | 0                   |
| Revocadas                                                           | 0                             | 0                  | 0                   |
| Ampliadas                                                           | 0                             | 0                  | 0                   |
| Anuladas                                                            | 0                             | 0                  | 0                   |
| Autos definitivos                                                   | 4                             | 3                  | 7                   |
| <b>Monto total de condenados confirmados</b>                        | <b>\$262,188.31</b>           | <b>\$29,134.53</b> | <b>\$291,322.84</b> |
| Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2024                   | 1,695                         | 217                | 1,912               |



De los recursos sentenciados por esta Cámara, el monto total de condenas confirmadas fue de **\$291,322.84**, de los cuales **\$262,188.31** correspondió a recursos de apelación y **\$29,134.53** a recursos de revisión.







## Capítulo 4

### Soporte Idóneo del Proceso Fiscalizador



# 1. Gestión del Área Administrativa

La Coordinación General Administrativa priorizó este 2024 la ejecución efectiva de los programas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, logrando resultados satisfactorios y el 100 % del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anual Operativo y Presupuesto.



*Promovió que el talento humano sea reconocido como el recurso más valioso de la institución.*



*Proporcionó los recursos básicos, tecnológicos y logísticos para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales.*



*Apoyó la ejecución de programas ambientales en la institución.*

Estas acciones han reforzado el compromiso de la Coordinación con la eficiencia y la sostenibilidad en la gestión administrativa.

## 1.1 Gestión Financiera

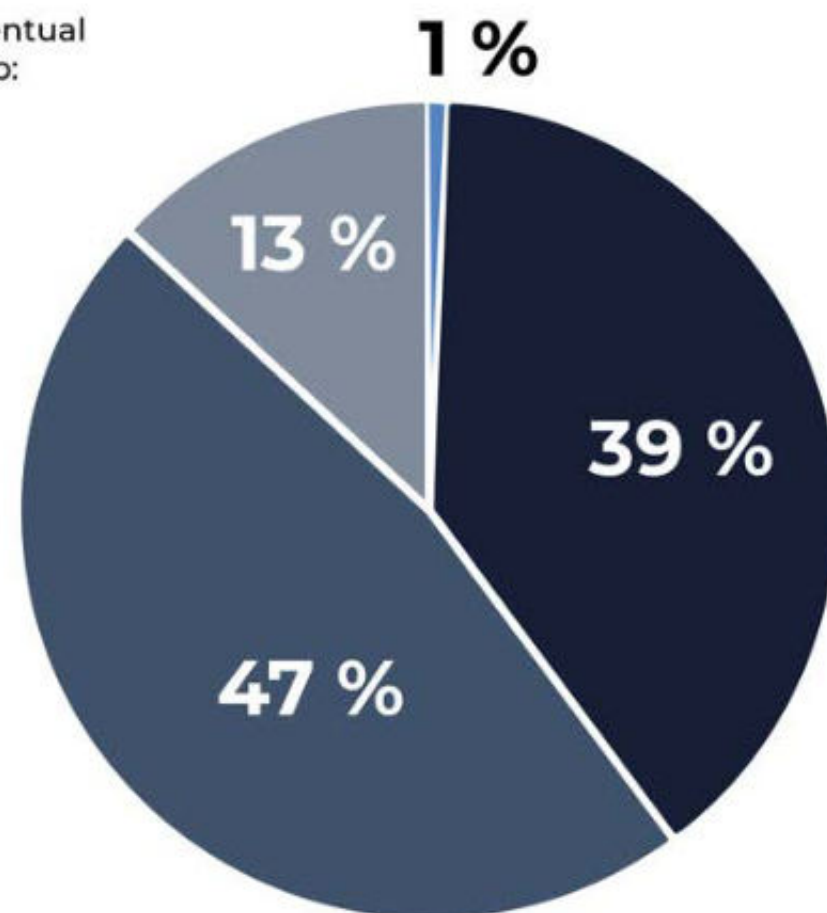
Con el propósito de optimizar los recursos estatales y alcanzar los objetivos institucionales y estratégicos, la CCR ejecutó un total de \$48,552,682.19 equivalente al 96.24 % del presupuesto asignado.

A continuación, se detalla la estructura presupuestaria y su nivel de ejecución al cierre del ejercicio fiscal 2024:

| Línea de trabajo/<br>Unidad Organizativa                | Presupuesto<br>Modificado (\$) | Ejecución (\$)          | Porcentaje<br>de Ejecución |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| <i>01 Dirección y<br/>Administración</i>                | \$ 21,083,145.00               | \$ 19,301,875.09        | 91.55 %                    |
| 01 01 Dirección Superior                                | \$ 311,700.00                  | \$ 304,594.46           | 97.72 %                    |
| 01 02 Administración General                            | \$ 20,771,445.00               | \$ 18,997,280.63        | 91.46 %                    |
| <i>02 Control y Auditoría de<br/>la Gestión Pública</i> | \$ 29,365,794.00               | \$ 29,250,807.10        | 99.61 %                    |
| 02 01 Auditoría                                         | \$ 22,815,434.00               | \$ 22,770,566.63        | 99.80 %                    |
| 02 02 Juicio de Cuentas                                 | \$ 6,550,360.00                | \$ 6,480,240.47         | 98.93 %                    |
| <b>Total Líneas</b>                                     | <b>\$ 50,448,939.00</b>        | <b>\$ 48,552,682.19</b> | <b>96.24 %</b>             |



En el siguiente gráfico se especifica la distribución porcentual de la ejecución presupuestaria por cada Línea de Trabajo:



- 01 01 Dirección Superior: \$304,594.46
- 01 02 Administración General: \$18,997,280.63
- 02 01 Auditoría: \$22,770,566.63
- 02 02 Juicio de Cuentas: \$6,480,240.47

## 1.2 Gestión de Asuntos Jurídicos

### *Asesoría legal que garantiza la eficacia*

La Dirección de Asuntos Jurídicos desempeñó un papel muy importante proporcionando asistencia oportuna al Organismo de Dirección, a las unidades organizativas y, especialmente, a las direcciones de auditoría.

De igual forma atendió todos los requerimientos internos y externos recibidos durante este periodo, referidos a opiniones y asesorías jurídicas para la buena gestión de la CCR, de otras instituciones del sector público y de municipalidades.

Se destaca el aporte de los analistas jurídicos de esta Dirección en el Panel de Evaluación de Ofertas (PEO) para el éxito de diversos procesos bajo el Sistema de COMPRASAL y en el proceso de suscripción notarial de contratos.

De igual forma gestionó de manera expedita los procesos administrativos sancionatorios conforme a la Ley de Compras Públicas (LCP) y la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), abordando incumplimientos en contrataciones.



## 1.3 Auditoría Interna

### *Auditando para el éxito institucional*

Con base en las Normas Técnicas de Control Interno, la CCR evaluó la gestión de las diferentes unidades organizativas, por medio de auditorías de exámenes especiales desarrolladas por la Dirección de Auditoría Interna.

Como resultados de estos se emiten informes en los que se concluye sobre la gestión, los controles y el cumplimiento normativo de las unidades organizativas y se dan recomendaciones que ayudan a superar desviaciones y debilidades identificadas, así como se proporcionó atención oportuna a los requerimientos del Organismo de Dirección y de otras unidades organizativas.

En 2024 se observó un incremento del 26.1 % del análisis de resultados de las auditorías de exámenes especiales y de requerimientos internos y externos respecto al ejercicio fiscal 2023.

Las recomendaciones emanadas de estas auditorías aportaron valor agregado y contribuyeron a la mejora continua de la gestión institucional.



## 1.4 Gestión de Aseguramiento de la Calidad

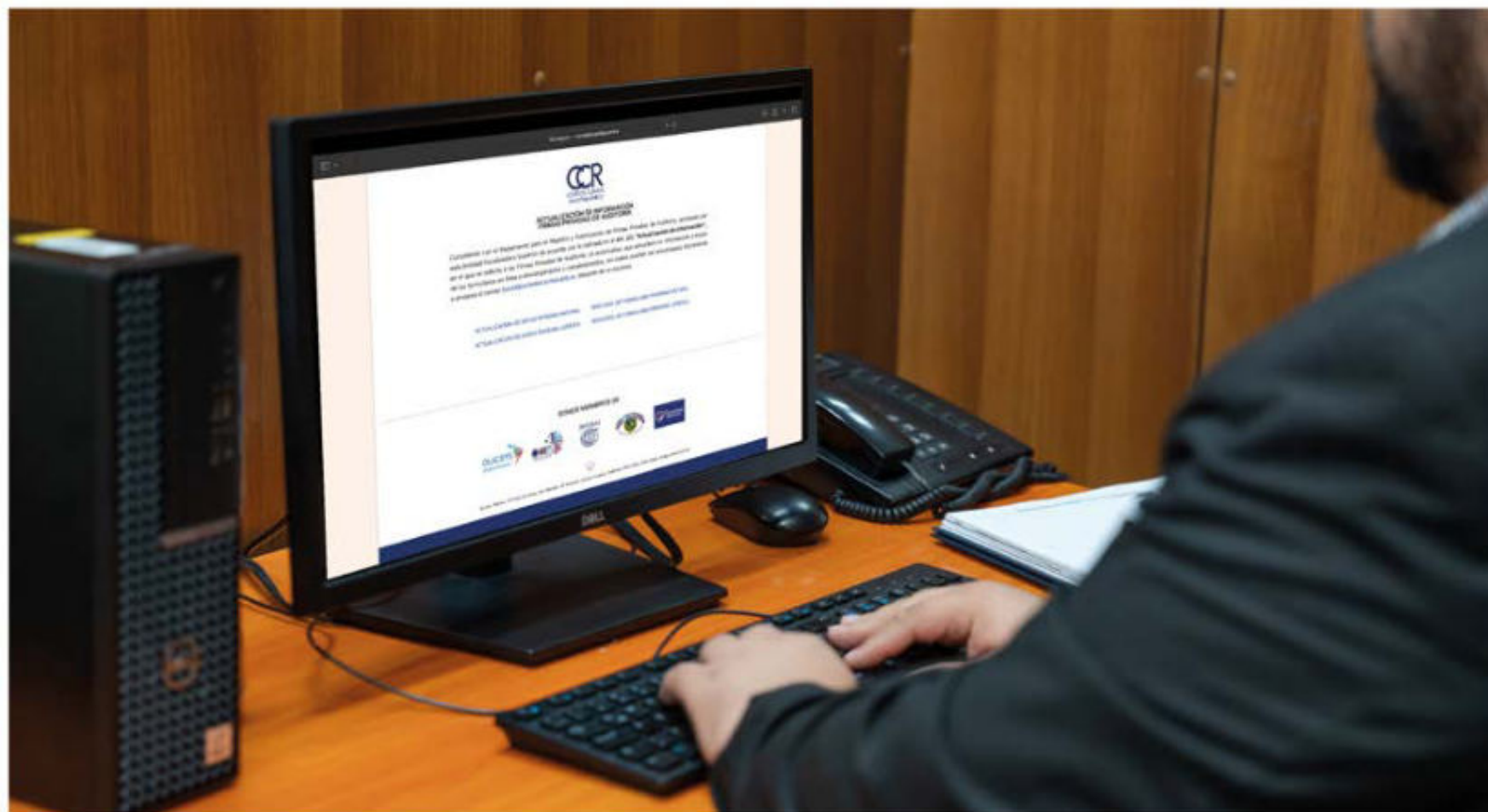
### *La calidad está asegurada*

La Dirección de Aseguramiento de la Calidad continuó haciendo las revisiones de los informes de auditorías con el objetivo de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan el Sistema de Control Interno del Área de Auditoría.

Dichas revisiones consisten en la verificación del cumplimiento del marco normativo y técnico que rige a la auditoría gubernamental, en consonancia con los estándares establecidos por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) en las Normas de Auditoría Gubernamental, nivel 4.



También se efectuó la formulación del **Manual de Políticas y Procedimientos para el Aseguramiento de la Calidad del Proceso de Auditoría** y se hizo una revisión piloto del proceso de auditoría gubernamental que llevan a cabo las firmas privadas de auditoría, a fin de definir nuevas líneas de trabajo que ayuden a evaluar aspectos relevantes sobre el trabajo que estas realizan.



## 1.5 Comunicaciones

### ***Posicionando a la CCR de Territorio***

La Dirección de Comunicaciones desempeñó un papel clave en la divulgación del proceso de transformación de la CCR, enfocándose en el fortalecimiento de la imagen institucional por medio de la comunicación estratégica de proyectos con impacto social.

Entre las principales acciones desarrolladas por esta unidad organizativa se mencionan las siguientes:



## **Cobertura del Plan Masivo de Fiscalización Municipal 2024 y actividades de Auditoría**

Se utilizaron todos los medios de comunicación internos y externos para informar ampliamente sobre la presencia de los auditores de la CCR en los históricos traspasos de los gobiernos locales entrantes y salientes de los 262 municipios del país, ahora distritos, en el marco del Plan Masivo de Fiscalización Municipal.

PALACIO MUNICIPAL  
ANTIGUO CUSCATLÁN



## **Cobertura de eventos electorales**

Se proporcionó cobertura multimedia y de redes sociales al trabajo de más de 200 observadores electorales de la CCR, quienes supervisaron el uso adecuado de los recursos públicos durante los eventos electorales de 2024, en todas sus fases, desde la convocatoria hasta el escrutinio final, en colaboración con el Tribunal Supremo Electoral.



## **Cobertura de Relaciones Interinstitucionales**

Se efectuó cobertura estratégica de los eventos de suscripción de convenios de la CCR con el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), el Centro Nacional de Registros (CNR) y la Vicepresidencia de la República, a través de la Escuela Superior de Innovación en la Administración Pública (ESIAP).



Entre los logros sustanciales en materia de comunicación estratégica institucional se pueden destacar:

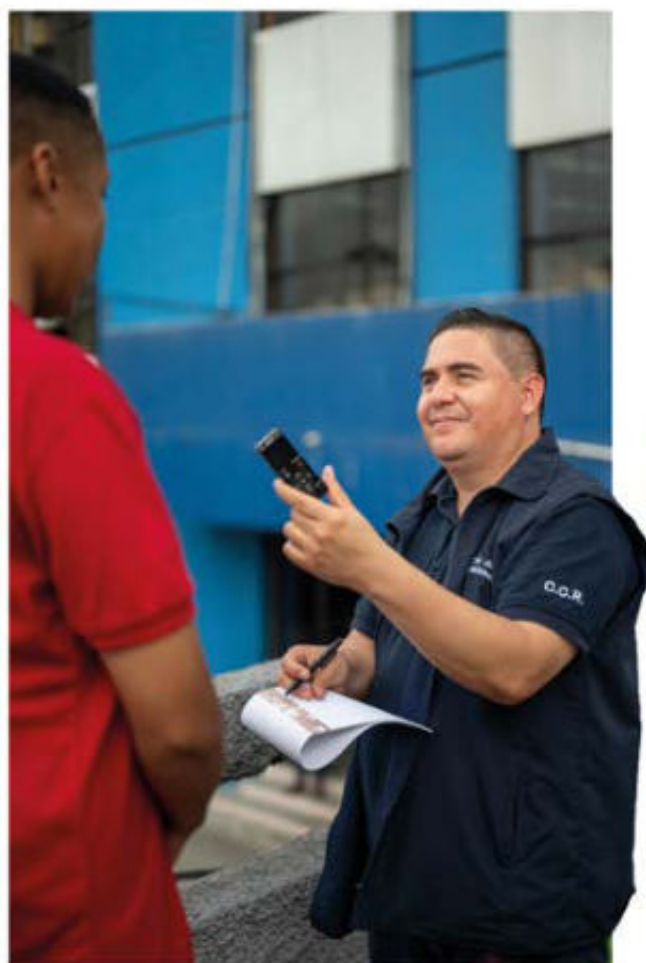
## ■ Mejora continua de la Revista Digital Territorio CCR

Se produjeron ediciones mensuales con nueva identidad gráfica y de contenido, lográndose el impacto positivo en la percepción de la institución.



## ■ Monitoreo de Medios

Se hizo el monitoreo diario de medios de comunicación impresos, radiales, televisivos y digitales, generándose **690 informes**. Se identificaron **1,693 noticias**, de las cuales **el 88 % fueron catalogadas como positivas para la CCR**.



Estas acciones han contribuido a una mayor visibilidad del quehacer institucional, así como a la construcción de una percepción positiva de la CCR frente a las partes interesadas.

## ■ Comunicación Territorial e Impacto Mediático

### 1. *Alcance Digital*

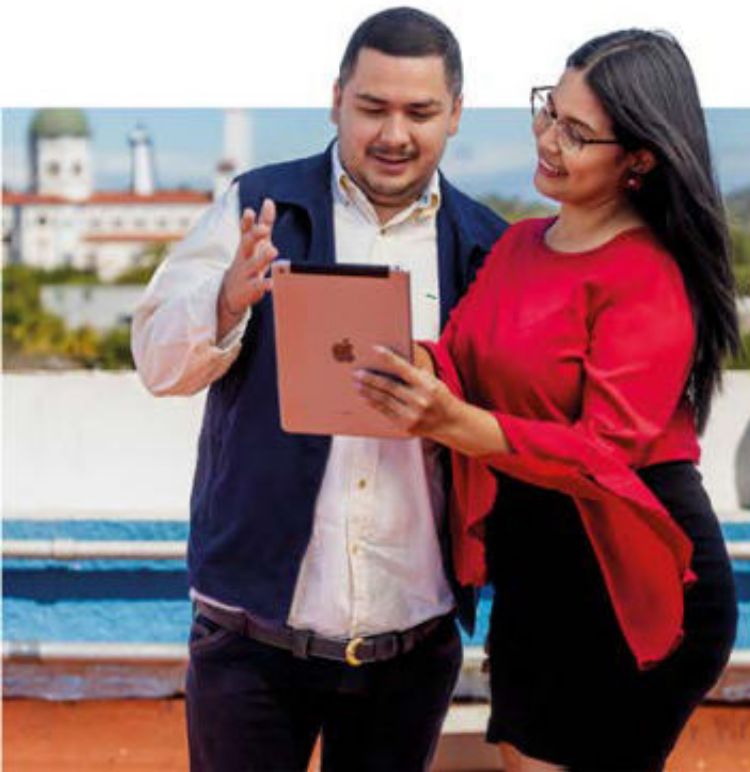
- Logramos más de **800,000 impresiones** en redes sociales institucionales durante el primer trimestre, producto de la campaña de observadores electorales.
- **Cobertura en tiempo real** de la toma de posesión en 44 concejos municipales. Oportunamente, también, se emitió un comunicado del Organismo de Dirección llamando a los gobiernos municipales a respetar y facilitar el proceso de transición.
- Efectuamos **2,758 publicaciones en plataformas oficiales** en X, Facebook, Instagram, Tik Tok, You Tube y LinkedIn.
- Se incrementó el alcance en las cuentas oficiales de la CCR a más de **4 millones de impresiones**.
- Se amplió el posicionamiento digital, mediante la **apertura de la cuenta oficial en LinkedIn**.
- Se alcanzaron más de **13,000 nuevos seguidores** en las cuentas oficiales de la CCR en redes sociales.
- Se contabilizaron **2,685 visualizaciones** de la Serie Educativa "*Hablemos de Auditoría*".



## 2. Cobertura Territorial

- Se hicieron **198 coberturas periodísticas de la labor de los auditores en el territorio nacional**, para la redacción de notas que fueron comunicadas a la población por medio de los canales institucionales, logrando así, una mayor proyección en el trabajo de fiscalización.
- Se realizaron **697 coberturas fotográficas y periodísticas** de diversos eventos institucionales, enfocados principalmente en los procesos misionales de auditoría y juicio de cuentas, logrando posicionar a la CCR como una entidad moderna y tecnificada.

Esta gestión comunicacional ha permitido consolidar la presencia institucional y transparentar la labor fiscalizadora de la CCR ante la ciudadanía.

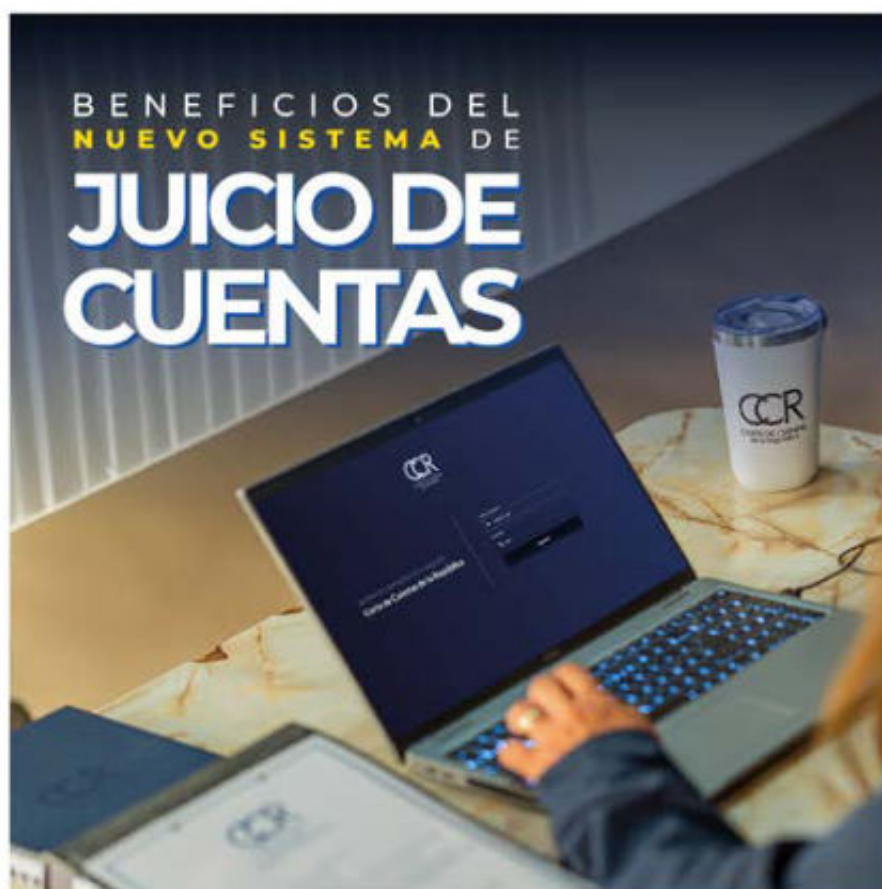


## ■ Campañas Educativas

- Para fomentar una cultura de fiscalización y de transparencia en la gestión pública se desarrollaron **31 campañas comunicacionales de alto impacto.**

En el 2024 se robusteció la imagen institucional proyectando a la CCR como una entidad con presencia nacional.

### *“Juicio de Cuentas”*



“PMFM”



“Ética CCR”



“Hablemos de Auditoría”



“Primer año de gestión”

## ■ Medición de la Percepción Ciudadana

### *Población respalda nuestro trabajo*

En 2024 se llevó a cabo una **“Encuesta de Percepción Ciudadana sobre la CCR”** con la participación de 1,105 salvadoreños, quienes calificaron la labor de fiscalización institucional con una nota global de 8.47, en una escala de 10 puntos. Con relación al ejercicio anterior se obtuvo una mejora de la calificación del 8.61 %.

En términos generales, el 90 % de los encuestados conocía sobre la función fiscalizadora de los recursos públicos que realiza la CCR, por mandato constitucional.

El resultado de esta encuesta refleja el avance positivo en la percepción ciudadana sobre el rol y los servicios que proporciona esta Entidad Fiscalizadora Superior.



## 1.6 Centro de Instrucción y Capacitación

### *Por la integridad de la función pública*

Comprometido con el fortalecimiento de las competencias del talento humano institucional y de la Administración Pública, el Centro de Instrucción y Capacitación (CINCAP) llevó a cabo **161 eventos** de capacitación impartidos en modalidades presencial, semipresencial y virtual.

De dicho total, **133 eventos** fueron dirigidos a funcionarios y empleados de la CCR, alcanzándose **4,170 participaciones**. Los **28 eventos** restantes contaron con la participación de **1,411 servidores** de otras entidades públicas quienes fueron capacitados con el objetivo de mejorar sus competencias sobre el control interno, fomentar el buen uso de los recursos estatales y el conocimiento de las funciones de este Organismo Superior de Control. En los **161 eventos** se logró un total de **5,581 participaciones**.

Para estos eventos, el CINCAP contó con el apoyo de facilitadores internos y externos a la CCR, expertos de otras instituciones públicas, de organismos internacionales y del Comité de Capacitación Regional de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y mediante la contratación de servicios profesionales de capacitación.

**74.7 % (4,170)**

Participaciones del talento humano  
CCR en eventos de capacitación

**25.3 % (1,411)**

Participaciones de la  
Administración Pública en  
eventos de capacitación de la CCR

## Capacitaciones impartidas en 2024

Se destacan las siguientes:

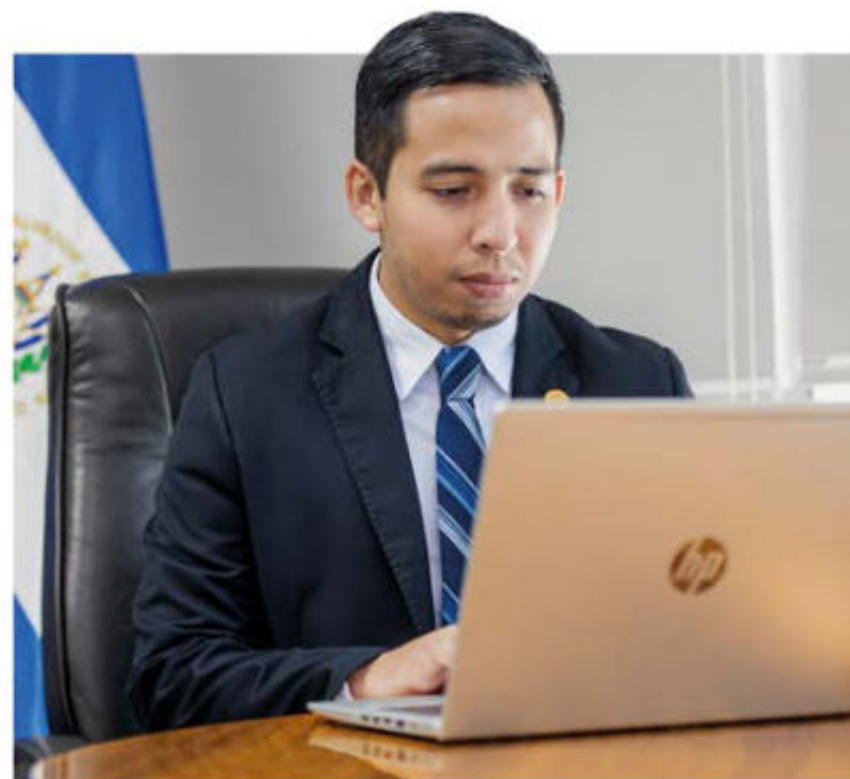
- ✓ Capacitación a Observadores Electorales
- ✓ Implementación del Marco Normativo de Auditoría Financiera
- ✓ Capacitación sobre la Ley de Compras Públicas
- ✓ Capacitación sobre la Norma ISO 37001
- ✓ Evaluación del Sistema de Control Interno
- ✓ Aplicación de la Ley Bitcoin
- ✓ Norma ISO 45001
- ✓ Redacción de Sentencias
- ✓ Auditoría Forense
- ✓ Derecho Constitucional en Juicio de Cuentas
- ✓ Curso Especializado de Procesos Internos para nuevas Municipalidades
- ✓ La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP)
- ✓ Seguridad y Salud Ocupacional



## Implementación del Aula Virtual

Para la mejora continua de las capacidades técnicas y profesionales del talento humano de la CCR y de toda la Administración Pública, la CCR implementó el Aula Virtual del CINCAP siendo esta la primera plataforma informática en el país al servicio de la formación especializada en fiscalización gubernamental.

Por medio de esta herramienta se habilitaron cursos sobre el Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001-2016, Control Interno con Enfoque COSO, Código de Ética del Servidor Público y uso de paquetes informáticos, entre otros temas orientados a optimizar la gestión pública y fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.



## 1.7 Gestión de Transparencia, Cumplimiento, y Acceso a la Información Pública

### *Promoviendo la transparencia*

A partir de mayo de 2024, la Dirección de Transparencia, Cumplimiento y Acceso a la Información Pública fue reestructurada. Sus unidades y departamentos han garantizado la implementación de políticas y prácticas que han reforzado la gestión pública y el control social.

#### 1.7.1 Rendición de Cuentas y Mejora Regulatoria

Durante este periodo se generaron las condiciones para la implementación y seguimiento de la Ley de Mejora Regulatoria y por medio del acuerdo No. 1288 se formalizó el nombramiento de los enlaces institucionales ante el Organismo de Mejora Regulatoria (OMR). De igual manera se desarrollaron otras acciones para potenciar la transparencia y la rendición de cuentas.

### 1.7.2 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Antisoborno

Se obtuvo la aprobación del **Plan de Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno** conforme a la normativa internacional NTS ISO 37001:2016, el cual se enfoca en la prevención y mitigación del riesgo de soborno.

Además, como parte del apoyo del Organismo de Dirección a la transparencia institucional se constituyó el Comité para la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, el cual quedó integrado por representantes de áreas clave, con el liderazgo de la Dirección de Transparencia, Cumplimiento y Acceso a la Información Pública. De esta manera, la institución trabaja en la erradicación del soborno, a través de un enfoque colaborativo.

### 1.7.3 Atención a Denuncias Ciudadanas

## *Fiscalizando con el apoyo de la población*

Por medio del Departamento de Atención a Denuncias, en el 2024 se gestionaron un total de **107 denuncias ciudadanas**.

Dichas denuncias fueron recibidas por los siguientes medios:

| Canales digitales | Presencial |
|-------------------|------------|
| 63 %              | 37 %       |



#### 1.7.4 Acceso a la Información Pública

### *El Derecho ciudadano a saber*

El Departamento de Acceso a la Información Pública en el 2024 demostró un compromiso sólido con la transparencia y el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y su reglamento (RELAIP), así como ha hecho la correcta aplicación de los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

De tal forma que ha gestionado debidamente un total de 139 solicitudes de información, asegurando la oportuna tramitación y respuesta a las mismas. De estas, 125 fueron de acceso a la información pública y 14 con relación a datos personales.

De las 139 solicitudes, el 79 % se gestionaron vía correo electrónico y el restante 21 %, de manera presencial.

#### *Modalidad de Presentación*

##### *Resumen de resultados*



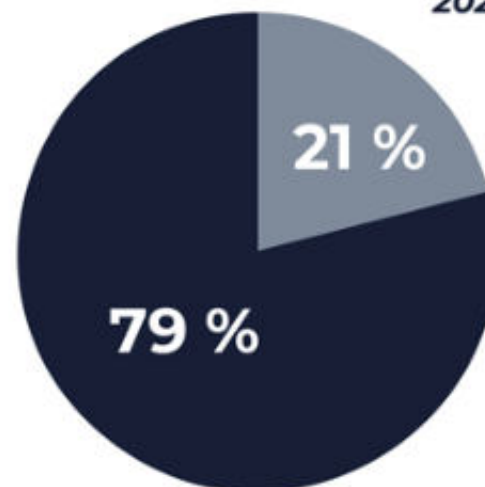
Presencial

29

Correo  
electrónico

110

2024



Las solicitudes en un 56 % fueron realizadas por hombres y 44 % por mujeres.



**78**  
Hombres

Población

Mujer

Hombre

Total



Nº de solicitantes

61

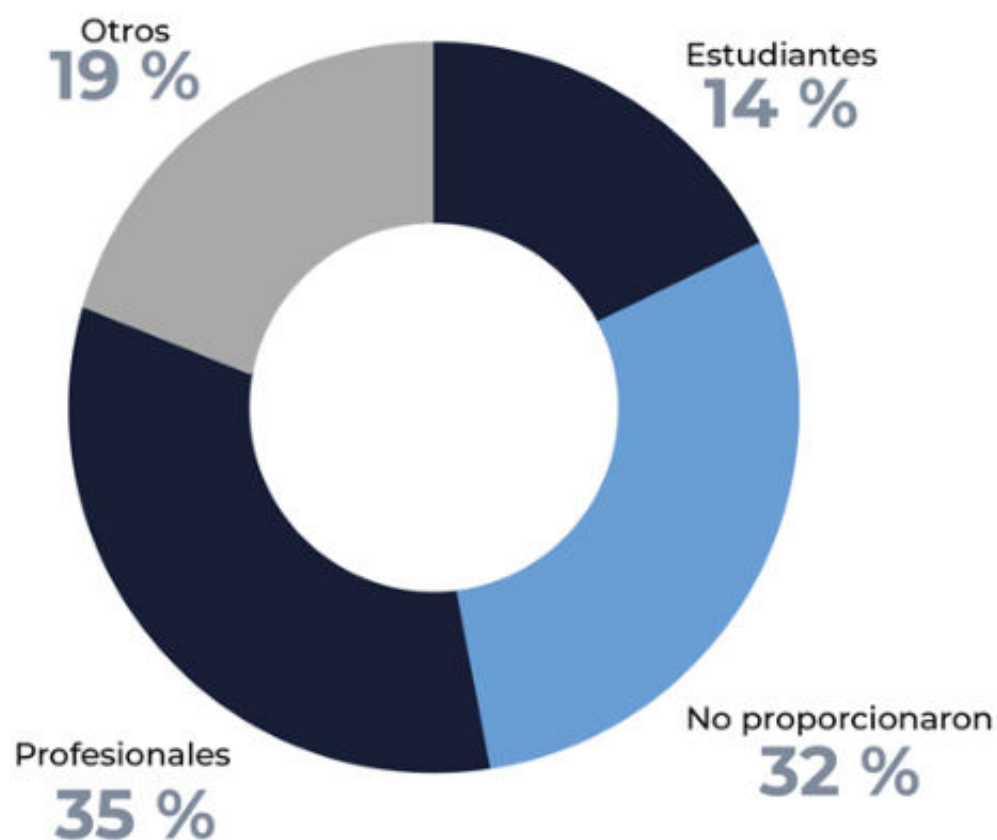
78

139

**61**  
Mujeres

El perfil académico de los solicitantes fue diverso, clasificándose en 4 grupos: el 35 % profesionales, el 32 % de los solicitantes no proporcionó información al respecto, un 19 % de otros niveles académicos, mientras que el 14 % eran estudiantes.

## *Población solicitante*



48 Profesionales



44 No proporcionaron



27 Otros



20 Estudiantes



## 1.8 Gestión Administrativa

### *Garantía de la productividad*

La Dirección Administrativa gestionó eficientemente las operaciones de las áreas de Mantenimiento General, Almacén, Gestión Documental, Biblioteca, Museo, Activo Fijo, Control de Combustible, Centro Recreativo Taquillo, Intendencia, Transporte, Taller Automotriz y Seguridad Institucional.

Entre los principales logros de esta Dirección están:

#### Infraestructura y remodelaciones

- ✓ Readecuación de la sexta planta para las direcciones de Auditoría Forense y Aseguramiento de la Calidad.
- ✓ Modernización de la Clínica Institucional y Museo.
- ✓ Adecuación del espacio para la Sala de Lactancia.

#### Gestión de flota vehicular

- ✓ Fortalecimiento de la flota vehicular para apoyar a la auditoría y juicio de cuentas.

Esta Dirección realizó la adecuada gestión del control de inventarios, la seguridad institucional y la administración eficiente de los recursos y garantizó el óptimo funcionamiento de las instalaciones y de todos los servicios institucionales.

## 1.9 Talento Humano

### *Gestión del mayor activo CCR*

La CCR a través de esta Dirección garantizó la administración eficiente del personal para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, especialmente los referidos a la auditoría y al juicio de cuentas.

Así, se incrementó la cantidad de personal de las áreas de auditoría y jurisdiccional, llegando a conformar entre ambas, el 75 % del total del talento humano contratado.

De igual manera, esta Entidad Fiscalizadora mantiene un equilibrio positivo en la conformación de su planilla de servidores, según se presenta:



Esta distribución evidencia el compromiso institucional con la implementación de prácticas laborales que fomentan un ambiente laboral equitativo, garantizando por igual, las oportunidades de desarrollo profesional.

Con relación al grado académico de los servidores de la CCR, el 72 % cuenta con educación superior, el 22 % posee educación media y el 6 % cursó educación básica y otros estudios.

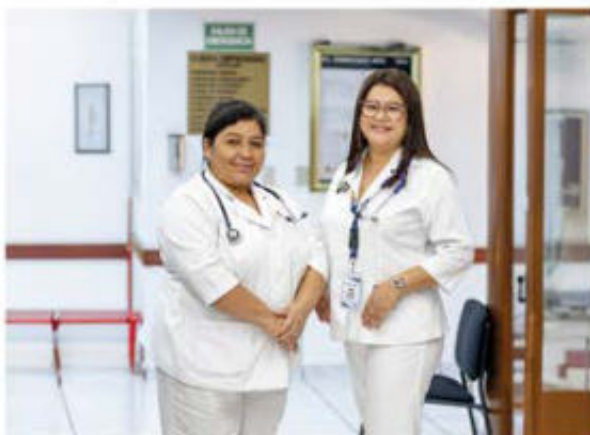
## Nivel Académico



A continuación, se puntualizan las iniciativas que implementó esta Dirección para procurar la salud integral del personal, el buen clima laboral, así como la seguridad en los lugares de trabajo:

## *Servicios de apoyo al personal*

- Fisioterapia ocupacional para prevenir y tratar lesiones laborales.
- Psicología clínica.
- Sala de Lactancia Materna, en cumplimiento con la Ley de Fomento y Protección a la Lactancia Materna.
- Servicio de odontología, en coordinación con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).



## Comités y programas de seguridad y salud ocupacional

- Conformación de Comités de Seguridad y Salud Ocupacional para garantizar un ambiente laboral seguro.
- Implementación del Programa de Autocuidado "Únete al Movimiento" para fomentar hábitos saludables.
- Formación e inducción al personal de nuevo y antiguo ingreso en la prevención de riesgos ocupacionales.



## 1.10 Planificación y Desarrollo Institucional



### ***Planeación que lleva al siguiente nivel***

La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional obtuvo un desempeño satisfactorio en la ejecución de su Plan Anual Operativo (PAO) 2024. Este logro se debe, en gran medida, a la valiosa colaboración de los departamentos de Planificación y de Modernización y Gestión de la Calidad.

Seguidamente se mencionan los logros que formaron parte relevante de su gestión:

## Planificación Estratégica y Operativa

- ✓ Se dio por concluido el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 con un 97 %.
- ✓ Ejecución del Plan Anual Operativo Institucional 2024, con un 91.04 % de cumplimiento.
- ✓ Respecto a la normativa interna, se creó el "Instructivo para la Formulación del Plan de Auditoría Interna para la Gestión de la Calidad" y se actualizó y divulgó el "Manual Integral de la Gestión Estratégica de Planificación Institucional" y el "Manual para la Gestión de Riesgos y Oportunidades".
- ✓ Elaboración del Plan Anual Operativo (PAO) 2025 con su respectivo presupuesto y análisis FODA por unidad organizativa.
- ✓ Seguimiento al Plan de Manejo de Riesgos Institucional 2024 y formulación del Plan para Riesgos y Oportunidades 2025.
- ✓ Finalización del Plan de Resguardo de Información del ejercicio fiscal 2019 que contenía información relacionada con el área de planificación.
- ✓ Seguimiento a la ejecución del Plan Masivo de Fiscalización Municipal 2024.

## Gestión del Mejoramiento Continuo

- ✓ XIX Auditoría Interna de Calidad con base en la Norma ISO 9001:2015.
- ✓ Renovación de la certificación ISO 9001:2015, tras la realización de la auditoría externa.
- ✓ Medición de la satisfacción en los procesos de auditoría y juicio de cuentas; además se contribuyó a la realización de la medición de satisfacción de los proveedores, la ciudadanía y de la Fiscalía General de la República.
- ✓ Gestión, en coordinación con la Dirección de Transparencia, para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, según la Norma ISO 37001:2018.



## 1.11 Gestión Tecnológica

### *Guiando la innovación digital*

La Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico consolidó su rol estratégico en el proceso de transformación digital institucional, enfocándose en la innovación tecnológica, la modernización de sistemas y el soporte técnico integral.

#### 1. Modernización Tecnológica:

- Actualización directa de sistemas operativos en plataforma Microsoft.
- Gestión del proceso de firma electrónica para el Organismo de Dirección.
- Renovación de equipos informáticos.
- Creación de espacios digitales para documentación del sistema de calidad (INTRANET).

#### 2. Desarrollo de Aplicaciones:

- Rediseño del Aplicativo de Denuncia Ciudadana.
- Desarrollo de Aplicativo para reuniones del Organismo de Dirección.
- Mejoras al Aplicativo del Sistema del Juicio de Cuentas.
- Implementación de boleta electrónica de pago.

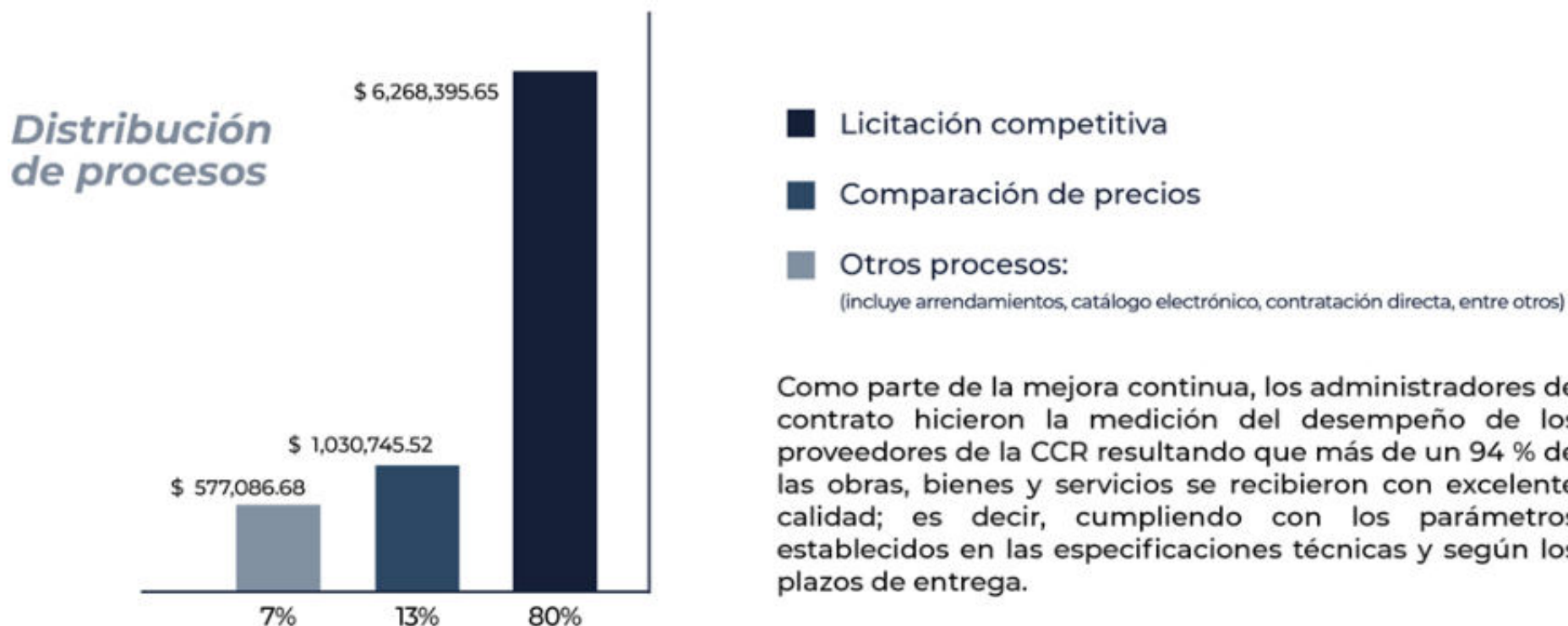


## 1.12 Gestión de Compras Públicas

### *Compras para la buena gestión*

La Unidad de Compras Públicas desempeñó un rol clave en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, priorizando la gestión de adquisiciones y contrataciones orientadas a la modernización de la infraestructura física, la optimización de plataformas tecnológicas y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano, mediante programas de capacitación.

Los procesos de compras públicas se gestionaron por un total de \$7,876,227.85 del presupuesto institucional, según detalle:



## 1.13 Gestión Ambiental

### *Buenas prácticas medioambientales*

La Unidad Ambiental desempeñó un papel decisivo en la supervisión y seguimiento de las políticas y programas de gestión ambiental de la CCR, garantizando su alineación con los estándares del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).



## Principales actividades desarrolladas

### 1. Entrega de 247 árboles frutales y ornamentales al personal.



### 2. Gestión de Desechos Sólidos.

Para dar cumplimiento a la normativa nacional, así como a la política ambiental de la CCR, en el año 2024, se continuó la ejecución de buenas prácticas para el aprovechamiento de los residuos resultantes de las actividades institucionales.

Durante el año se hizo la recolección de desechos como papel, cartón, llantas y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).



#### Cantidades recicladas

- 35,786.20 lbs. de papel
- 3,565.80 lbs. de cartón
- 569 tóner vacíos
- 161 llantas
- 90 lbs. de RAEE



Y con el intercambio de esos desechos reciclables la CCR obtuvo insumos básicos de uso institucional: papel higiénico, papel toalla y papel bond.

Estas acciones han contribuido a la sostenibilidad y al cumplimiento de los objetivos ambientales institucionales.

## 1.14 Control de Documentos

Para ejecutar de manera oportuna los requerimientos de usuarios externos e internos y proporcionar validez jurídica a documentos administrativos de interés para la CCR, la Sección de Control de Documentos realizó un total de 10,079 gestiones orientadas a la transcripción de acuerdos, resoluciones, solicitudes de certificaciones de solvencias; resguardo de decretos y acuerdos institucionales, así como la gestión de la correspondencia, la digitalización y reproducción de documentos, entre otros.







## Capítulo 5

### Gestión Internacional e Interinstitucional

*Presencia a nivel internacional*



Para el cumplimiento de sus funciones, la CCR hizo una importante gestión de sus relaciones con instancias nacionales e internacionales, con el propósito de propiciar el intercambio de buenas prácticas para prevenir la corrupción en la función pública.

A continuación, se detallan las acciones ejecutadas:

# 1. Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)



La Corte de Cuentas de la República forma parte de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), instancia regional autónoma y apolítica, creada en 1995, con la misión de promover la integración y el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia técnica mutua entre entes similares de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, Belice, México, Puerto Rico y República Dominicana.

La CCR contaba con la presidencia de la OCCEFS desde el 2022 y fue hasta agosto de 2024 que cerró satisfactoriamente su periodo. Correspondió al Segundo Magistrado, el traspaso del cargo a la Entidad Fiscalizadora Superior de Panamá.

En el 2024, la CCR trabajó activamente para el funcionamiento del Comité de Comunicación e Imagen y del Comité de Planificación Estratégica de la OCCEFS.

Entre los logros que se resaltan están:

### CCR suscribe Convenio con la Auditoría Superior de la Federación de México (ASF)

Este convenio bilateral con la Auditoría Superior de la Federación de México se dio con el objetivo de intercambiar experiencias sobre el desarrollo de las auditorías colmena cuya visión es auditar mediante sistemas informáticos la hacienda pública, además, la fiscalización por medios digitales, auditorías forenses y contempla el desarrollo de proyectos especializados de investigación y de innovación tecnológica entre ambas instituciones.

Esta colaboración tendrá un impacto significativo en la cualificación profesional de los auditores de la CCR y de la ASF, a fin de que adquieran las competencias para garantizarle a los ciudadanos que los recursos públicos serán bien invertidos en aquellas obras y servicios que mejoren su calidad de vida.



## Trabajo técnico en Comités de la OCCEFS

También se trabajó con el Comité de Asuntos Jurídicos liderado por la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) de República Dominicana, dando apoyo consultivo y de asesoramiento jurídico en los diferentes temas de la organización regional.

Se aprobó propuesta de modelo de convenio marco, con el objetivo de ser utilizado por las EFS de la región para las futuras acciones que fortalezcan la fiscalización en nuestros países.

## CCR preside la XLVIII Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 23 de agosto del 2024, la CCR presidió la cuadragésima octava Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS). En representación de la Corte de Cuentas de la República, asistió el Segundo Magistrado, quien lideró dicho encuentro junto al representante del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, que ejerce la Secretaría Técnica de la OCCEFS.

Durante la sesión administrativa de este encuentro, se realizó la presentación del informe de las acciones ejecutadas en el período 2023-2024, según el plan de trabajo de la OCCEFS. De igual manera, las comisiones de este organismo regional expusieron sus informes técnicos.

En la sesión técnica se abordaron temáticas para garantizar la integridad, la eficiencia y la transparencia en el manejo de los fondos públicos en un entorno cada vez más digitalizado, tales como: ciberseguridad, auditoría forense digital y la fiscalización digital.



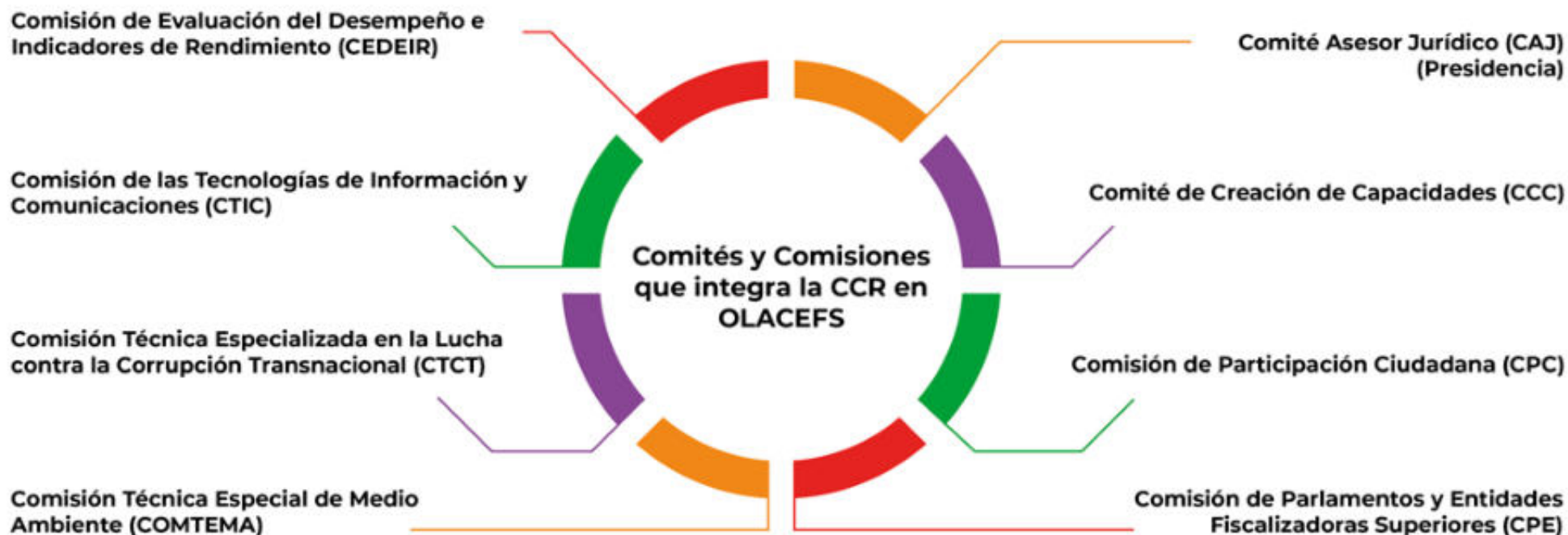
## 2. Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)

La Corte de Cuentas de la República pertenece a la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS) creada en 1963 con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas relacionadas a la fiscalización y al control gubernamental, así como a la promoción de las relaciones de cooperación y desarrollo profesional entre sus miembros y partes interesadas.

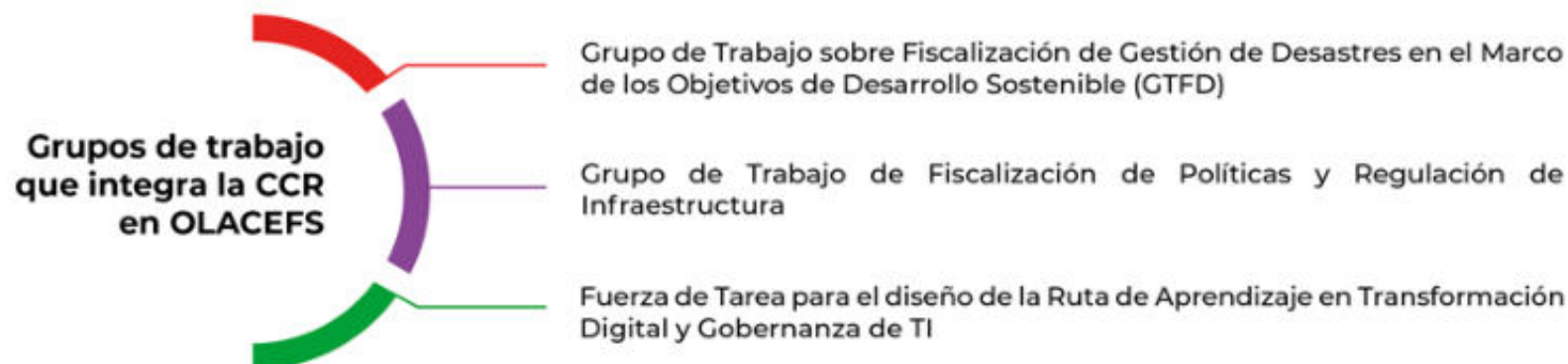
La EFS salvadoreña integra esta organización junto a Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Belice, República Dominicana, Panamá, Colombia, Perú, Bolivia, Uruguay, Brasil, Argentina, Chile, Cuba, Curazao, Ecuador, Puerto Rico, Venezuela, México y Paraguay.



En 2024, dentro de la OLACEFS, la CCR es miembro activo en:



Igualmente, la CCR pertenece a los siguientes grupos de trabajo:



## Entre otras acciones desarrolladas en este 2024 están:



### Participación en Taller Técnico OLACEFS

Como parte de las buenas prácticas institucionales, la CCR participó en un taller técnico del Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS, que tuvo lugar en la sede de la Contraloría General de la República de Chile.

En este evento se reflexionó sobre el diseño del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) y se facilitaron talleres sobre cambio climático, género y transformación digital con énfasis en el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas Financieras (PEFA). Los participantes, además, conocieron el proceso de elaboración del DNC y el plan de capacitación de la Contraloría chilena.



### CCR firma la Declaración de Panamá

El Primer Magistrado y Presidente en funciones de la CCR participó en la XXXIII Asamblea General Ordinaria, desarrollada en octubre en la capital panameña, en donde se suscribió la Declaración de Panamá, que define los compromisos asumidos por las EFS miembros de la OLACEFS para impulsar el uso de la ciencia de datos e inteligencia artificial como herramienta de desarrollo y transformación digital institucional y su contribución para la educación equitativa, inclusiva y de calidad en la región.

Durante la Asamblea se desarrollaron dos temas técnicos:

- ✓ Ciencia de datos e Inteligencia Artificial como herramienta de desarrollo y transformación para las EFS, impartido por la EFS de Argentina (AGN) (Auditoría General de la Nación).
- ✓ “Desafíos educativos y las EFS: contribución de las EFS y la OLACEFS para desarrollar una educación equitativa y de calidad en América Latina y en el Caribe”, impartido por el Tribunal de Cuentas de la Unión, de Brasil.

## 3.

**Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador  
Regional del Sistema de Integración  
Centroamericano (CFR-SICA)**

La CCR pertenece al Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA) que está integrado por las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, quienes actúan como Unidades de Enlace en cada uno de sus países.

La Corte de Cuentas de la República es sede permanente de la Secretaría Técnica que se encarga de la función ejecutiva del Consejo y está conformada por el Presidente de la CCR y dos funcionarios designados por esta Entidad Fiscalizadora Superior.

En el período que se informa la Secretaría Técnica, en coordinación con la unidad de enlace con sede en El Salvador, ha coordinado distintas acciones de control en la institucionalidad del SICA, con el objetivo de asegurar el buen uso de los recursos públicos que administra dicho Sistema.

**Entre sus principales logros resaltan los siguientes:**

Se realizaron 6 auditorías (5 financieras y 1 de desempeño piloto) estas fueron realizadas conforme a las Normas de Auditoría emitidas por el CFR-SICA.

**Auditorías finalizadas**

| Auditorías finalizadas |                                                                                                                                                 | Período auditado |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1                      | Auditoría Financiera al Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA).                                      | 2021-2022        |
| 2                      | Auditoría Piloto de Desempeño a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA).    | 2020             |
| 3                      | Auditoría Financiera al Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (COSEFIN).                  | 2017-2022        |
| 4                      | Auditoría Financiera a la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).                                      | 2019-2022        |
| 5                      | Auditoría Financiera al Proyecto del Centro Regional de Energía Renovable y Eficiencia Energética del SICA (SICREEE), por sus siglas en inglés. | 2021-2023        |

| Auditoría en proceso |                                                                                                                          | Periodo auditado |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1                    | Auditoría Financiera de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) (90% de ejecución) | 2023             |

### Otras actividades realizadas

- Con las Unidades de Enlace del CFR-SICA se elaboró el proyecto del Plan Operativo Anual de Auditoría y su Presupuesto 2025, así como la propuesta del Manual y Descripción de Puestos del Área Administrativa y Operativa.
- El 28 de febrero fueron presentados ante la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) y a la institucionalidad del SICA, los resultados de la primera auditoría de desempeño a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA) y de la consultoría de Implementación de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género. En este evento se contó con la asistencia de representantes de la Unión Europea, Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), Secretaría Ejecutiva del COMISCA y de la Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (ST-COMMCA).
- Como resultado de gestiones, la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), el 15 de mayo, hizo entrega de equipo informático y de videoconferencia. Dichos recursos permitirán que las actividades de la Secretaría Técnica del CFR-SICA se realicen de manera más ágil.



# 4. Intercambio de Buenas Prácticas Internacionales





### CCR en Cumbre Mundial

El Segundo Magistrado y la directora de Auditoría Forense participaron en modalidad virtual en la Cumbre Mundial de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI): "Auditorías de las EFS que contribuyen a la digitalización y la sostenibilidad", desarrollada en Tbilisi, Georgia.

En este evento se dio el intercambio de experiencias y reflexiones sobre estrategias conjuntas para el desarrollo sostenible, la inclusión, igualdad, tecnología y acción climática.

### Participación en webinarios internacionales

Con el objetivo de compartir buenas prácticas en materia de fiscalización, funcionarios de la CCR participaron en los siguientes eventos virtuales:

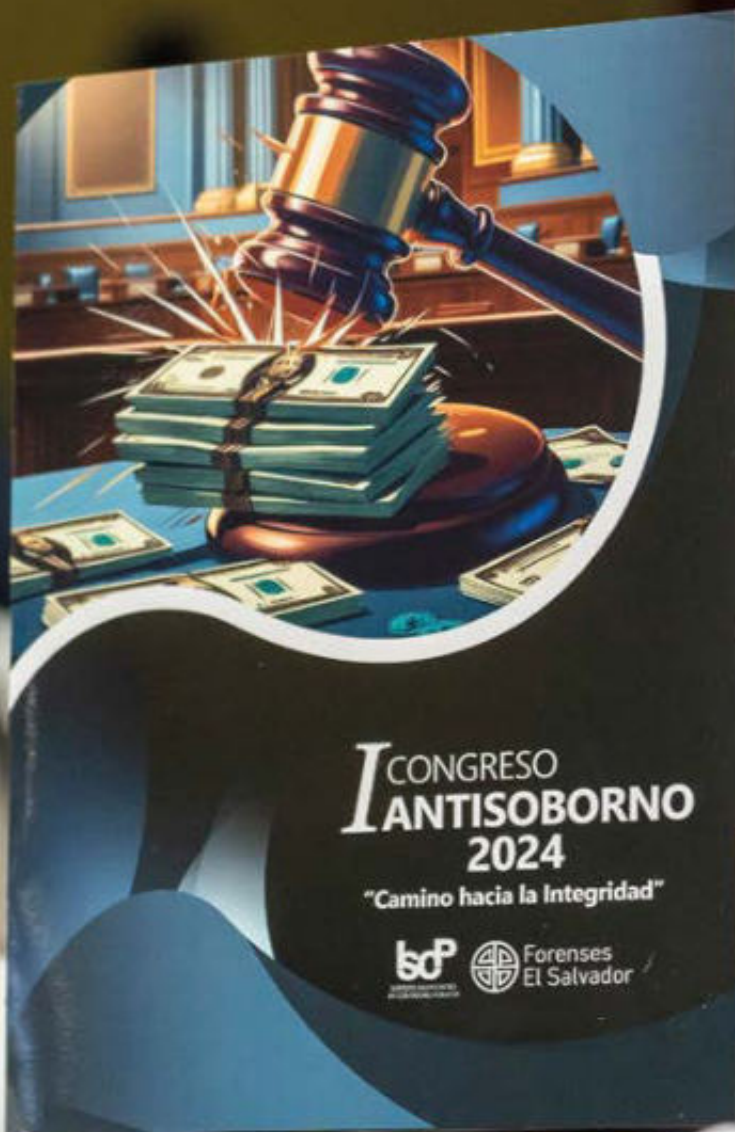
- ✓ Cómo abordar la corrupción y otros riesgos de la integridad en el financiamiento climático, organizado por el Comité de Incremento de Capacidades de la OCCEFS, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- ✓ Rutas de aprendizaje, a fin de armonizar los programas de formación que desarrollan las EFS de la región.
- ✓ Monitoreo de operaciones de crédito rural, a través de las geotecnologías.
- ✓ Impacto de las auditorías de cumplimiento.
- ✓ "Innovación de mercado: cómo la inteligencia artificial transformará las prácticas de la auditoría en la EFS", organizado por la EFS de Egipto, en coordinación con la INTOSAI.
- ✓ Impacto de las auditorías de desempeño como insumo para el desarrollo de políticas sectoriales y del diálogo.
- ✓ Herramientas satelitales para auditoría continua.
- ✓ Impacto de la auditoría de cumplimiento: Construyendo argumentos para mejorar las debilidades sistémicas en la gobernanza que realizará la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), en coordinación con la Unión Interparlamentaria (UIP).

# 5. Participación en eventos Interinstitucionales

*Establecimiento  
de sinergias*



## Colaboración interinstitucional



- ▶ Desarrollo de ponencia del Primer Magistrado con funciones de Presidente en el I Congreso Antisoborno 2024, en la cual se destacó el rol de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en la prevención de la corrupción, asimismo profundizó sobre la función asesora de la CCR para garantizar la transparencia en el manejo de los fondos públicos. Recalcó la importancia de que los funcionarios salvadoreños actúen con integridad en el ejercicio de sus funciones. En este encuentro se expusieron otras temáticas afines a la ética y la transparencia en la contratación pública.
- ▶ El Segundo Magistrado participó en el Tercer Foro Anual de Derecho Administrativo, organizado por la Procuraduría General de la República (PGR), en el cual se abordaron temas sobre digitalización, contrataciones públicas y responsabilidad patrimonial en el contexto tecnológico. El funcionario enfatizó la importancia de aplicar la inteligencia artificial para modernizar los procesos institucionales y mejorar los servicios públicos.
- ▶ El Primer Magistrado con funciones de Presidente en el Foro Internacional "Construyendo Ciudadanía Planetaria" expuso sobre la "Ética planetaria o ética del género humano", subrayando que la integridad, la imparcialidad, la responsabilidad y la transparencia son herramientas esenciales para que los servidores públicos cumplan su compromiso con la ciudadanía.

- ▶ Participación en el webinar "Innovaciones en los Sistemas Institucionales de Integridad de las Entidades Fiscalizadoras Latinoamericanas", organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En este seminario, nuestros representantes compartieron el proyecto "Sistema de Integridad Institucional de la CCR".
- ▶ El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) entregó un reconocimiento a la CCR por su compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública. Representantes de la CCR recibieron la presea en este evento donde se resaltó la importancia de actuar con ética y honestidad en el servicio público.
- ▶ La CCR capacitó en materia de control interno a servidores del Instituto Nacional de los Deportes (INDES) pertenecientes a las federaciones deportivas y al Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, entre otros.
- ▶ En el acto de rendición de cuentas de los comicios generales de 2024, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) otorgó un reconocimiento a la CCR por su valiosa contribución a la transparencia, eficiencia y al fortalecimiento de la democracia en El Salvador.
- ▶ Con el objetivo de aportar al proceso de modernización de la fiscalización gubernamental, los miembros del Organismo de Dirección de la CCR y personal de la Dirección de Auditoría Forense, jueces de cuentas y secretarios de actuaciones de las Cámaras de Primera Instancia participaron en la VI Cumbre Iberoamericana IDForo 2024: "Impacto de las tecnologías en el desarrollo económico", organizada por el Ministerio de Economía.



## Presencia en diplomados y talleres anticorrupción

El Día Internacional contra la Corrupción, el Primer Magistrado con funciones de Presidente participó en el lanzamiento de la Maestría de Anticorrupción y Cumplimiento, dirigida a más de 1,200 servidores públicos. Esta carrera es impulsada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Cumplimiento y Mejora Continua, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). En este evento se recalcó el compromiso institucional para erradicar la corrupción del ámbito gubernamental.



Personal de la CCR participó en el Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción impartido por el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG). El Primer Magistrado con funciones de Presidente recibió un diploma de reconocimiento por su colaboración como facilitador. En esta capacitación se proporcionaron herramientas a personal de 47 instituciones públicas para prevenir la corrupción, fomentar la ética y la colaboración interinstitucional.

El Coordinador General Jurisdiccional capacitó a servidores de los tribunales del Órgano Judicial que participaron en el Programa de Formación para la Prevención de Lavado de Dinero y Activos, Financiamiento del Terrorismo y Anticorrupción, organizado por la Corte Suprema de Justicia. Expuso el marco normativo de la corrupción, según la Ley de la CCR, así como definió las funciones y atribuciones institucionales para la prevención y combate de la corrupción.



## Capítulo 6

### Marco normativo y estructura organizativa

Para ejercer la función fiscalizadora en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional, el Ente Superior de Control del Estado Salvadoreño se rige por lo establecido en la Constitución de la República, la Ley de la Corte de Cuentas de la República y demás normativa interna y externa que, a continuación, se detalla:



## 1

## MARCO NORMATIVO

## 1.1

## CONSTITUCIÓN

- **Constitución de la República de El Salvador.**  
Capítulo V, Artículos del 195 al 199.

## 1.2

## NORMATIVA INTERNA

## LEYES

- **Ley de la Corte de Cuentas de la República**  
Decreto Legislativo No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176, tomo 328, de fecha 25 de septiembre de 1995. Vigente a partir del 14 de octubre del mismo año. Reforma a la Ley, según decreto legislativo No. 548, publicado en el Diario Oficial No. 233, tomo 413, del 14 de diciembre de 2016.

## REGLAMENTOS

- **Reglamento para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia.**  
Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 79, tomo 359, del 5 de mayo de 2003.
- **Reforma al Reglamento Interno de Personal de la Corte de Cuentas de la República.**  
Decreto No. 1, publicado el 26 de abril de 2024, en el Diario Oficial No. 78, tomo 443.
- **Reglamento para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional.**  
Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, tomo 355, del 13 de junio de 2002, vigente a partir del 23 de junio de 2002. Reforma: Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 120, tomo 383, del 30 de junio de 2009, vigente a partir del 10 de julio de 2009.
- **Reglamento de Becas para los Aspirantes Externos a Auditores Gubernamentales de la Corte de Cuentas de la República.**  
Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 198, tomo 397, del 23 de octubre de 2012.

- **Reglamento de Atención de Denuncias.**

Decreto No. 10, publicado en el Diario Oficial No. 235, tomo 445, de fecha 9 de diciembre de 2024. Deroga el decreto No. 36, publicado en el Diario Oficial No. 212, tomo 401, del 13 de noviembre de 2013.

- **Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo de Combustible.**

Decreto No. 47, publicado en el Diario Oficial No. 212, tomo 401, del 21 de diciembre 2013.

- **Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 22, publicado en el Diario Oficial No. 215, tomo 433, del 11 de noviembre del 2021.

- **Reglamento de Normas de Auditoría Gubernamental.**

Reforma: decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 37, tomo No. 418, del 22 de febrero de 2018.

- **Reglamento de Capacitación de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 9 publicado en el Diario Oficial No. 228, tomo 445, de fecha 28 de noviembre de 2024. Deroga los decretos No. 8 de fecha 15 de marzo de 2016 y No. 5, del 5 de noviembre de 2019.

- **Reglamento para Requerir y Obtener Acceso a la Información de las Entidades, Organismos, Servidores Públicos y Terceros, por la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 4 publicado en el Diario Oficial No. 230, tomo No. 425, del 5 de diciembre de 2019.

- **Reglamento de Políticas Internas de Auditoría Gubernamental.**

Decreto No. 6 publicado en el Diario Oficial No. 189, tomo No. 445 del 4 de octubre de 2024.

- **Reglamento Orgánico Funcional (ROF).**

Decreto No. 7, publicado en el Diario Oficial No. 189, tomo No. 445, del 4 de octubre de 2024.

- **Reglamento para el Registro y Autorización de Firmas Privadas de Auditoría.**

Decreto No. 6, publicado en el Diario Oficial No. 80, tomo 439, del 3 de mayo de 2023.

■ **Reglamento de Viáticos de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No 21, publicado en el Diario Oficial No 195, Tomo 441, del 19 de octubre de 2023.

■ **Reglamento para Controlar y Regular el Pago de Horas Extraordinarias en la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No 22, publicado en el Diario Oficial No 187, tomo 441, del 9 de octubre de 2023.

■ **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No 116, tomo 443, del 19 de junio de 2024.

## CÓDIGO

■ **Código de Ética del Servidor Público de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No 23, publicado en el Diario Oficial No 156, tomo 440, del 24 de agosto de 2023.

## MANUALES

■ **Manual Integral de la Gestión Estratégica de Planificación Institucional.**

Aprobado en octubre de 2024, el cual integra y sustituye los siguientes instrumentos: Guía para la Presentación del Informe Mensual de Cumplimiento de Metas, emitida en noviembre de 2004; el Manual para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional, aprobado en junio de 2012; el Manual para la Elaboración del Informe de Labores, aprobado en noviembre de 2012; las Políticas para Programación y Reprogramación de Metas, aprobadas en noviembre de 2019, al Plan Estratégico Quinquenal, aprobado en marzo de 2013 y al Instructivo para la Programación, Aprobación, Cumplimiento y Verificación de Metas de las Cámaras de Primera Instancia, aprobado en marzo de 2016.

■ **Manual para la Gestión de Riesgos y Oportunidades.**

Aprobado en octubre de 2024, el cual integra y sustituye a la Guía para la Administración o Gestión de Riesgos, actualizada en junio de 2021 y la Guía Metodológica para la Gestión de Oportunidades, de marzo de 2022.

■ **Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría del Organismo de Dirección.**

Vigente a partir de septiembre de 2024.

■ **Manual de Auditoría Interna.**

Vigente a partir de mayo de 2001.

■ **Manual de Auditoría Gubernamental.**

Vigente a partir de septiembre de 2006. Edición 2015.

■ **Manual de Auditoría de Gestión Gubernamental.**

Aprobado con acuerdo No 571, del 24 de agosto de 2023.

■ **Manual de Comunicación Formal Interna.**

Aprobado en noviembre de 2020.

■ **Manual para la Gestión de las Redes Sociales.**

Aprobado en marzo de 2021.

■ **Manual de Protocolo y Ceremonial.**

Aprobado en 2014.

■ **Manual del Buen Uso de Intranet.**

Aprobado en septiembre de 2020.

■ **Manual para la Documentación de Procesos y Procedimientos.**

Aprobado en marzo de 2009.

■ **Manual de Políticas y Procedimientos del Almacén Institucional**

2ª actualización, aprobado en 2023

■ **Manual de Buenas Prácticas Ambientales.**

Aprobado en julio de 2014.

■ **Manual para la Elaboración del Informe de Labores.**

Aprobado en noviembre de 2012.

■ **Manual de Procedimientos de la Gestión que realiza la Dirección de Transparencia.**

Aprobado en octubre de 2014.

- **Manual de Descripción de Puestos de Trabajo y Diccionario de Competencias y Comportamientos.**

Versión 03 emitido en diciembre de 2015.

- **Manual de Políticas de Administración del Talento Humano.**  
Aprobado en 2021.

- **Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de Administración del Talento Humano.**  
Aprobado en 2021.

- **Manual de Políticas de Incentivos y Reconocimientos.**  
Aprobado en 2021.

- **Manual para la Medición del Clima Laboral.**  
Aprobado en 2021.

- **Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.**  
Vigente a partir de abril de 2016.

- **Manual del Sistema de Gestión de Calidad.**  
Aprobado en junio de 2018.

- **Manual de Organización de Archivos de Gestión.**  
Aprobado en octubre de 2019.

- **Manual para la Valoración, Selección y Tabla de Plazos de Conservación Documental.**  
Aprobado en octubre de 2019.

- **Manual para la Administración de los Servicios del Centro de Copias de la Sección de Control de Documentos.**  
Aprobado en diciembre de 2024.

- **Manual de Control y Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicaciones.**  
Aprobado en julio de 2022.

- **Manual de Auditoría Financiera Gubernamental.**  
Aprobado con Acuerdo No 544, del 17 de agosto de 2023.

- **Manual de Auditoría de Proyectos de Obra Pública.**  
Aprobado en diciembre de 2023.

## NORMAS

- **Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador.**  
Decreto No. 19 publicado en el Diario Oficial No 148, tomo 440, del 14 de agosto de 2023.

- **(NTCI) Normas Técnicas de Control Interno de Aplicación General para las Municipalidades.**  
Decreto No 33 publicado en el Diario Oficial No 224, tomo 441, del 29 de noviembre de 2023.

- **Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.**  
Aprobadas en marzo de 2016.

- **Normas de Uso de Internet y/o Correo Electrónico de la Corte de Cuentas de la República.**  
Aprobadas en marzo de 2014.

- **Normas Técnicas de Control para el Uso de Equipos Informáticos y Sistemas de Información de la Corte de Cuentas de la República.**  
Aprobadas en marzo de 2014.

- **Normativa para la Administración y Uso del Centro Recreativo "Taquillo".**  
Emitida en 2016.

- **Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas.**  
Decreto No. 1 publicado en el Diario Oficial No 34, tomo 418, del 19 de febrero de 2018

## GUÍAS

- **Guía de Organización de Archivos.**  
Emitida en octubre de 2019.

- **Guía para la Solicitud, Aprobación y Emisión de Sello para las Firmas Privadas de Auditoría.**  
Aprobado en julio de 2023.
- **Guía para la Implementación de Compras Públicas.**  
Emitida en 2012.
- **Guía para el Manejo de Expedientes.**  
Aprobada en junio de 2023.
- **Guía para la Aplicación de Medidas Disciplinarias a los Funcionarios y Empleados de la Corte de Cuentas de la República.**  
Aprobado en diciembre de 2023.

## POLÍTICAS

- **Políticas y Procedimientos para la Asignación, Uso, Liquidación y Control de Combustible.**  
Segunda actualización, aprobadas en febrero de 2015.
- **Políticas y Procedimientos para el Control y Uso de Vehículos Institucionales.**  
Primera actualización, aprobadas en septiembre de 2010.
- **Políticas y Procedimientos para la Administración y Control del Taller Automotriz Institucional.**  
Emitida en 2021.
- **Políticas y Procedimientos para la Administración y Control de Activos Institucionales.**  
Segunda actualización, aprobadas en noviembre de 2015.
- **Política Institucional de Equidad de Género de la Corte de Cuentas de la República.**  
Versión, mayo de 2016
- **Política Institucional de Gestión Documental y Archivos.**  
Aprobadas en octubre de 2019.
- **Política Ambiental CCR.**  
Aprobada en 2014.

- **Política Institucional de Protección de Datos Personales de la Corte de Cuentas de la República.**  
Aprobada en agosto de 2023.

## PLANES

- **Plan de Sucesión del Talento Humano.**  
Emitido en junio de 2023.
- **Plan Estratégico Institucional 2021-2024.**  
Aprobado octubre de 2021.
- **Plan de Fiscalización Municipal 2024.**  
Emitido en diciembre de 2023.
- **Plan Anual de Sensibilización de Prevención de Riesgos y Accidentes Laborales.**  
Emitido en 2023.

## INSTRUCTIVOS

- **Instructivo para la Administración de Documentos Resguardados en el Archivo Institucional.**  
Aprobado en julio de 2012.
- **Instructivo para la Administración y Uso del Transporte Colectivo Institucional de la Corte de Cuentas.**  
Aprobado en junio de 2022.
- **Instructivo para el Traspaso de la Gestión de los Gobiernos Locales.**  
Aprobado el 24 de octubre de 2023.
- **Instructivo para la Administración de la Biblioteca Institucional.**  
Emitida en 2008.
- **Instructivo para el Adecuado Uso del Sistema de Gestión de Solicitudes de Información.**  
Aprobado en 2023.
- **Instructivo para Presentar la Solicitud y Emisión de Opiniones Jurídicas.**  
Aprobado el 8 enero de 2022 y entró en vigencia el 21 de marzo de 2022.

- Instructivo para la Formulación del Plan de Auditoría Interna para la Gestión de la Calidad.

Aprobado en diciembre de 2024.

- Instructivo para la Extensión de Constancias para la Inscripción de Candidaturas a Presidente o Presidenta y Vicepresidente o Vicepresidenta, Diputados o Diputadas a la Asamblea Legislativa y al Parlamento Centroamericano, Alcaldes o Alcaldesas e Integrantes de Concejos Municipales de la República de El Salvador, Elecciones 2024.

Aprobado el 7 de septiembre de 2023 y publicado en el Portal de Transparencia el 14 de septiembre de 2023.

## PROCEDIMIENTOS

- Procedimiento para la Realización de los Actos de Notificación por Medio de la Unidad de Notificaciones.

## LINEAMIENTOS

- Lineamientos Específicos para la Elaboración del Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) por las Entidades del Sector Público.

Aprobado el 25 de junio de 2018. Circular Externa No. 03/2018.

- Lineamientos para el Cumplimiento de la Política Ambiental de la Corte de Cuentas de la República.

Aprobado en 2015.

- Lineamientos Específicos para la Elaboración de Informe de Labores, periodo fiscal año 2024.

Lineamientos específicos de carácter técnico generados para el Área de Auditoría, Dirección de Auditoría interna, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección Financiera, Dirección de Talento Humano, Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia, Departamento de Acceso a la Información Pública, Departamento de Participación Ciudadana, Centro de Instrucción y Capacitación y Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

## CIRCULAR Y ACUERDOS

- Contrato Colectivo de Trabajo.

- Carta de Compromiso sobre Compras Públicas Sostenibles y Sustitución de Plástico de un Solo Uso.

Aprobado en 2021.

- Acuerdo 266: Conformación de la Estructura de Calidad 2024.

Emitido en marzo 2024.

- Acuerdo No. 1002/2023 Distribución de Entidades a Fiscalizar entre las Direcciones de Auditoría.

Vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

- Acuerdo No. 197: Dejar sin efecto el acuerdo número 56, de fecha 5 de febrero de 2021 y conformar la Comisión de Recuperación de Bienes y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa "Políticas y Procedimientos para la Administración y Control de Activos Institucionales".

Emitido en febrero de 2024.

- Acuerdo No. 273: Dejar sin efecto el acuerdo No. 1052 de 2022 y Nombrar a los miembros del Comité de Auditoría.

Emitido en marzo de 2024.

- Acuerdo No. 300: Nombrar a la Comisión para Actualización de la Normativa relacionada a la Depuración y Administración de la documentación física y digital, ubicada en las Unidades Organizativas y la Unidad de Gestión Documental.

Emitido en marzo de 2024.

- Acuerdo No. 307: Conformar el Comité Técnico de Formulación del Presupuesto 2025.

Emitido en marzo de 2024.

- Acuerdo 915: Suprimir el Centro de Investigación y Capacitación y crear el Centro de Instrucción y Capacitación CINCAP.

Emitido en julio de 2024.

- Acuerdo No. 1151: Créase el Comité de Implementación del Sistema de Gestión Anti-Soborno (CISGAS).

Emitido en octubre de 2024.

- **Acuerdo No. 1210:** Elíjase al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos conocido por sus siglas como CISED.  
Emitido en noviembre de 2024.
- **Acuerdo No. 1288:** Nombrar al enlace propietario y suplente de Mejora Regulatoria de la Corte de Cuentas de la República.  
Emitido en diciembre de 2024.

## 1.3

## NORMATIVA EXTERNA

## LEYES

- Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal.
- Ley de Impuestos Municipales.
- Ley Especial para la Reestructuración Municipal.
- Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas.
- Ley General Tributaria Municipal y sus Reformas.
- Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo y sus Reformas.
- Ley sobre Seguridad e Higiene del Trabajo.
- Ley Especial para la Regulación de las Prácticas Clínicas de los Estudiantes de Internado Rotatorio, Año Social y Médicos y Odontólogos Residentes en Proceso de Especialización.
- Ley de Creación de Escalafón del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.
- Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud.
- Ley del Sistema Básico de Salud Integral.
- Ley General de Medicamentos y su Reglamento.
- Ley del Servicio Civil y sus Reformas.
- Ley de la Carrera Administrativa Municipal y sus Reformas.
- Ley Reguladora de la Garantía de Audiencia de los Empleados Públicos no Comprendidos en la Carrera Administrativa.
- Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas, DINAC.
- Ley de Compras Públicas y su Reglamento.
- Ley de Acceso a la Información Pública y sus Reformas.
- Ley y Reglamento de la Ley de Adquisiciones Contrataciones de la Administración Pública y sus Reformas.
- Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos.
- Ley de Carreteras y Caminos Vecinales y sus Reformas.
- Ley de Catastro.
- Ley de Constitución de Servidumbres para las Obras de Electrificación Nacional.
- Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), sus reformas y su Reglamento.
- Ley de Ética Gubernamental, sus reformas y su Reglamento.
- Ley de Formación Profesional, sus reformas y su Reglamento.
- Ley de Impuesto sobre la Renta, sus reformas y su Reglamento.
- Ley de Medio Ambiente y sus Reformas.
- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Urbanismos y Construcción, sus reformas y su Reglamento.
- Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos y sus Reformas.

- Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
- Ley del Seguro Social.
- Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y sus Reformas.
- Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y su Reglamento.
- Ley de Incorporación al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada de las Pensiones.
- Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, sus reformas y su Reglamento General.
- Leyes aplicables a las Municipalidades, Hospitales, Centros Escolares, Fundaciones, Microrregiones y ONG.
- Ley Especial para la Reestructuración Municipal. Decreto Legislativo No. 762, del 13 de junio de 2023.
- Ley de Compras Públicas. Decreto Legislativo No. 652, del 9 de febrero de 2023.

## REGLAMENTOS

- Reglamento de Aplicación del Código Tributario.
- Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Reglamento a la Ley de Urbanismo y Construcción en lo Relativo a Parcelaciones y Urbanizaciones Habitacionales.
- Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público.

## CÓDIGOS

- Código Municipal y sus Reformas.
- Código y Reglamento Tributario y sus Reformas.
- Código de Trabajo y sus Reformas.
- Código de Salud y sus Reformas.
- Código procesal Civil y Mercantil.

## MANUALES

- Manual General de Descripción de Puestos de Trabajo, tomos I, II, III del MINSAL.
- Manual de Organización para las Unidades Financieras Institucionales (UFIS).
- Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado.

## NORMAS

- Norma Técnica para la Conformación, Custodia y Consulta de Expediente Clínico.
- Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, ISSAI.
- Normas Internacionales de Contabilidad, NIC.
- Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, NICSP.

## INSTRUCTIVOS

- Instructivos para el Manejo de Medicamentos Controlados en los Establecimientos de Salud sujetos a la Ley de Medicamentos.

## ORDENANZA

- Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales y sus Reformas.

---

## LINEAMIENTOS

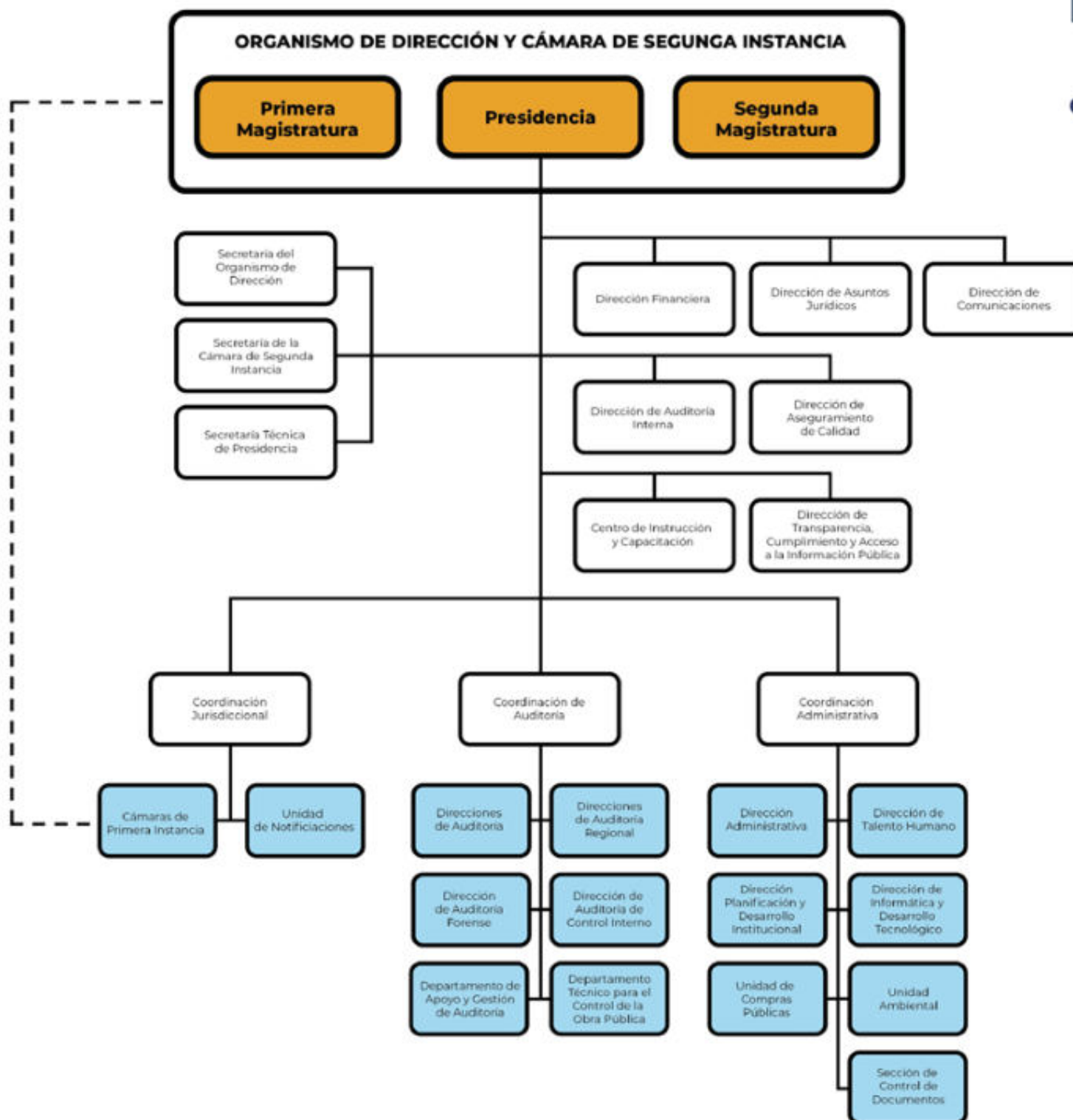
- Lineamientos Técnicos para las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Gestión de Suministros en Almacenes del Ministerio de Salud (MINSAL).
- Lineamientos Técnicos para la Administración del Activo Fijo del MINSAL.
- Lineamientos Técnicos para la Administración de Combustible del MINSAL.
- Lineamientos emitidos por el Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC).
- Lineamientos Inclusivos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información para los Entes Obligados al Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

---

## DISPOSICIONES

- Disposiciones sobre Embargabilidad de Sueldos de los Empleados Públicos (Medidas Protectoras del Salario de los Empleados Públicos).
- Sistema de Fianzas de los Empleados que manejan Fondos Públicos y Valores de la Nación.
- Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público.

## Estructura Organizativa de la Corte de Cuentas de la República





# Capítulo 7

---

## Lista de Siglas y Acrónimos



## Lista de Siglas y Acrónimos

### A

#### AGN

Auditoría General de la Nación

#### ASF

Auditoría Superior de la Federación

### B

#### BID

Banco Interamericano de Desarrollo

#### BMZ

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo

### C

#### CAJ

Comité Asesor Jurídico

#### CCC

Comité de Creación de Capacidades

#### CCR

Corte de Cuentas de la República

#### CEDEIR

Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento

#### CFR-SICA

Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana

#### CINCAP

Centro de Instrucción y Capacitación

#### CISGAS

Comité de Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno

#### COMISCA

Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

#### COMMCA

Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana

#### COMPRASAL

Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador

#### COMTEMA

Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente

#### CNR

Centro Nacional de Registros

#### COSEFIN

Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana

#### COSO

Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway

#### CPC

Comisión de Participación Ciudadana

#### CPE

Comisión de Parlamentos y Entidades Fiscalizadoras Superiores

#### CTIC

Comisión de la Tecnologías de Información y Comunicaciones

#### CTCT

Comisión Técnica Especializada en la Lucha Contra la Corrupción Transnacional

### D

#### DAF

Dirección de Auditoría Forense

#### DECOP

Departamento Técnico para el Control de la Obra Pública

#### DNC

Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

## E

**EFS**

Entidades Fiscalizadoras Superiores

**ESIAP**

Escuela Superior de Innovación en la Administración Pública

## F

**FODA**

Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

## G

**GIZ**

Agencia Alemana para la Cooperación Técnica

**GTFD**

Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres

## I

**IAIP**

Instituto de Acceso a la Información Pública

**ICONTEC**

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

**IDI-INTOSAI**

Iniciativa para el Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

**INDES**

Instituto Nacional de los Deportes

**INTOSAI**

Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores

**ISO**

Organización Internacional de Normalización

**ISSAI**

Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores

**ISSS**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

## L

**LAIP**

Ley de Acceso a la Información Pública

**LCP**

Ley de Compras Públicas

**LPA**

Ley de Procedimientos Administrativos

## M

**MARN**

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**MINEC**

Ministerio de Economía

## N

**NAG**

Normas de Auditoría Gubernamental

## O

**OCCEFS**

Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores

**OLACEFS**

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores

**OMR**

Organismo de Mejora Regulatoria

**OSPESCA**

Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo centroamericano

## P

**PAO**

Plan Anual Operativo

**PEFA**

Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas Financieras

**PEI**

Plan Estratégico Institucional

**PEO**

Panel de Evaluación de Ofertas

**PGR**

Procuraduría General de la República

**PMFM**

Plan Masivo de Fiscalización Municipal

**PNUD**

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

## R

**RAEE**

Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

**RELAIP**

Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública

**RNPN**

Registro Nacional de las Personas Naturales

**ROF**

Reglamento Orgánico Funcional

## S

**SE-COMISCA**

Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

**SG-SICA**

Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana

**SIAG**

Sistema Integrado de Auditoría Gubernamental

**SICA**

Sistema para la Integración Centroamericana

**SICREEE**

Centro Regional de Energía Renovable y Eficiencia Energética del SICA

**ST-COMMCA**

Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana

## T

**TEG**

Tribunal de Ética Gubernamental

**TI**

Tecnologías de la Información

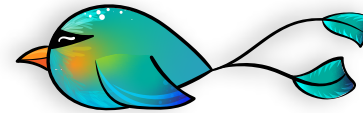




**#LaNuevaCCR**



TR-ES-1013/2012



TR-ES-1013/2012

